



Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 16, celebrada el jueves, 25 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000856. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la valoración del Consejero de la Presidencia sobre los informes realizados por el Consejo Profesional de Canal Sur TV y los sindicatos de la RTVA sobre la falta de pluralidad e imparcialidad en los informativos de Canal Sur Televisión durante el confinamiento motivado por COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000902. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno tras el fallo del Tribunal Europeo en relación con los interinos andaluces, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-001351. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre a cuántos decretos, leyes, normas afecta o modifica el Decreto Ley 15/2020,

de 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-001458. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato para la elaboración del Plan de coordinación y de Marketing de Puertos y de impulso a la exportación anunciado por Extenda, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Plan de Playas Seguras de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001337. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Decreto-ley 14/2020, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio y esparcimiento, se adoptan las medidas de apoyo a las entidades locales necesarias para contribuir a la apertura de playas seguras y otras medidas económicas y tributarias, ante la situación de alerta sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001354. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas de seguridad y la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en las playas del litoral andaluz contempladas en el Plan Playas Seguras, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000772. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas por la consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior durante el Estado de Alarma decretado por la pandemia del COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001003. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca de las actuaciones de coordinación con el Gobierno de España llevadas a cabo desde que se decretó el estado de alarma, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001356. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior durante la crisis sanitaria y el estado de alarma provocado por el COVID-19 y planificación para el regreso a la normalidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001327. Pregunta oral relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001383. Pregunta oral relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001386. Pregunta oral relativa a la gestión por parte del gobierno ante la crisis del COVID-19 en la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001408. Pregunta oral relativa a la Fase 3 en restauración y locales de ocio, formulada por los Ilmos. Sres. Excm. Sra. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001409. Pregunta oral relativa al teletrabajo en funcionarios y trabajadores de la administración, formulada por los Ilmos. Sres. Excm. Sra. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001448. Pregunta oral relativa a la oficina Extenda en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Excm. Sra. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001474. Pregunta oral relativa a las medidas implementadas por la Consejería de la Presidencia en el sector hostelero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001488. Pregunta oral relativa al Programa Activa Internacional de Extenda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001491. Pregunta oral relativa al convenio con las FCSE en materia de inmigración irregular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/EMMC-000004. Elección de Dña. Concepción González Insúa como vicepresidenta de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, por renuncia de Dña. María Mar Hormigo León (pág. 8).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000856. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la valoración del consejero de la Presidencia sobre los informes realizados por el Consejo Profesional de Canal Sur TV y los sindicatos de la RTVA sobre la falta de pluralidad e imparcialidad en los informativos de Canal Sur Televisión durante el confinamiento motivado por COVID-19 (pág. 10).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000902. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno tras el fallo del Tribunal Europeo en relación con los interinos andaluces (pág. 20).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-001351. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre a cuántos decretos, leyes, normas afecta o modifica el Decreto Ley 15/2020, de 9 de

junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus COVID-19 (pág. 24).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-001458. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato para la elaboración del Plan de Coordinación y de Marketing de Puertos y de impulso a la exportación anunciado por Extenda (pág. 32).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-001270, 11-20/APC-001337 y 11-20/APC-001354. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Plan de Playas Seguras de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-000772, 11-20/APC-001003 y 11-20/APC-001356. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior durante la crisis sanitaria y el estado de alarma y planificación para el regreso a la normalidad (pág. 49).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001327. Pregunta oral relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112 (pág. 64).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001383. Pregunta oral relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 (pág. 67).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001386. Pregunta oral relativa a la gestión por parte del gobierno ante la crisis del COVID-19 en la RTVA (pág. 70).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001408. Pregunta oral relativa a la fase 3 en restauración y locales de ocio (pág. 74).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001409. Pregunta oral relativa al teletrabajo en funcionarios y trabajadores de la Administración (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001448. Pregunta oral relativa a la oficina de Extenda en Jaén (pág. 79).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

11-20/POC-001474. Pregunta oral relativa a las medidas implementadas por la Consejería de la Presidencia en el sector hostelero (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001488. Pregunta oral relativa al Programa Activa Internacional de Extenda (pág. 83).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-001491. Pregunta oral relativa al convenio con las FCSE en materia de inmigración irregular (pág. 85).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

11-20/EMMC-000004. Elección de Dña. Concepción González Insúa como vicepresidenta de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, por renuncia de Dña. María Mar Hormigo León

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Si son tan amables, tenemos que hacer una alteración del orden del día, porque hay unas cuestiones de orden a las que tenemos que hacer frente. Yo creo que ya tenemos quórum suficiente para empezar.

Informarles a todos ustedes que la señora Hormigo ha dimitido como vicepresidenta de la Mesa, con lo que procede elegir un nuevo vicepresidente de la Mesa de la Comisión. Pero, a su vez, la secretaria de la mesa hoy ha delegado el voto —no podía venir—, con lo que tengo que pedir al Grupo Socialista que nos haga una propuesta para que alguien ocupe la Secretaría de manera accidental para la comisión de hoy. Así que...

[Intervención no registrada.]

Sí, señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—El señor Conejo, pero él va a hablar desde aquí.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues el señor Conejo ocupará la Secretaría accidental. Y ahora, ya con secretario, con secretario de la Mesa, tenemos que proceder a votar la vicepresidencia de la Mesa. Por lo que yo pido si hay si alguna propuesta.

[Intervención no registrada.]

Sí, señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, proponemos a Concepción González Insúa como vicepresidenta de la Mesa.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues tenemos la propuesta del Grupo de Ciudadanos, de la señora González Insúa. Entiendo que se vota por unanimidad. Ella no puede estar hoy en la comisión, pero, a partir de ahora, ocupará la vicepresidencia de la Mesa.

Con lo que vamos ya a comenzar el orden del día. Les recuerdo que es un orden del día denso. Le damos la bienvenida al consejero. Y también les recuerdo o les informo de que en la Mesa hablamos de ser muy estrictos con los tiempos, con lo que les ruego a todas sus señorías que podamos dar cumplimiento a los tiempos que nos marcamos y hacer la comisión de la manera más ágil.

11-20/APC-000856. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la valoración del consejero de la Presidencia sobre los informes realizados por el Consejo Profesional de Canal Sur TV y los sindicatos de la RTVA sobre la falta de pluralidad e imparcialidad en los informativos de Canal Sur Televisión durante el confinamiento motivado por COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con el primer punto del orden del día, son las solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas es a propuesta del Grupo Socialista y es sobre informes realizados por el Consejo Profesional de Canal Sur Televisión.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenos días a todas sus señorías.

Jornada intensa la que ustedes han planteado esta mañana. Así que voy a tratar de ser lo más conciso posible, siempre teniendo en cuenta que la prioridad, evidentemente, es responder todas sus cuestiones y preguntas.

Sobre este asunto que ya plantea el Grupo Socialista, creo que ya hemos hablado de esta cuestión, creo que en el Pleno del Parlamento. Y diré hoy lo mismo que dije entonces: respeto absoluto a las valoraciones que cualquier colectivo de trabajadores haga, y respeto absoluto a la labor que realiza el equipo directivo de la RTVA, cuyo director fue ampliamente respaldado por este Parlamento.

Me van a permitir que tome prestadas algunas palabras del anterior Gobierno socialista: «La RTVA es un instrumento profesionalizado que tiene unos controles y unos niveles de vigilancia sin comparación en otros entes similares». Y es cierto, de hecho la RTVA está bajo el control y la supervisión de su Consejo de Administración, la Comisión de Control del Parlamento, el Consejo Audiovisual de Andalucía y la Cámara de Cuentas.

Y esto, señorías del Partido Socialista, no ha cambiado. No ha cambiado. Lo único que ha hecho este gobierno es desbloquear la situación de los órganos de extracción parlamentaria, que precisamente su grupo no pudo actualizar en la anterior legislatura. Y lo hicimos buscando el acuerdo y el consenso, recordarán ustedes, y lo logramos gracias a la generosidad de todos los grupos del arco parlamentario, y la verdad es que se hizo por el bien de la RTVA.

Es verdad que rápidamente desde la votación misma, ya hubo un grupo que no respetó el acuerdo. Habíamos acordado la unanimidad en algunos nombramientos, y el Grupo de Adelante Andalucía se abstuvo. Pero otra cosa es muy distinta, y es que una empresa como la RTVA, con la dimensión que tiene, afronte problemas diarios en el ámbito de la gestión. Ese ámbito corresponde al director de la RTVA y a su equipo directivo que tiene además el control exhaustivo de este Parlamento y el Consejo de Administración.

Presidente de la comisión, yo no tengo ningún inconveniente en comparecer aquí para las cuestiones que planteen los diputados, sean de mi competencia o no, incluso haya una comisión específica para esta cuestión, como existe, porque no estamos duplicando, pero no hay ningún problema. Pero yo creo que deberíamos centrar la competencia de cada comisión y, en este caso, los temas de RTVA e, insisto, no tengo ningún inconveniente en aclarar, debatir, tiene una comisión específica para ello, que creo que es bueno recordar.

Nosotros, ¿en qué participamos desde el Consejo de Gobierno?: en garantizar el impulso y el futuro de la RTVA, y en eso estamos haciendo un esfuerzo como el que nunca antes se había hecho. Mire, el proceso de renovación tecnológica sigue en marcha. Hay que recordar que este gobierno es el primero, desde el año 2012, que destina partidas específicas para renovación tecnológica, 940.000 euros en 2019, y tres millones y medio en 2020. La renovación tecnológica total está en marcha, y existe un pliego de inversiones por 14 millones de euros para garantizar el futuro tecnológico de la RTVA. Junto a todo ello, se está trabajando en el diseño de la RTVA de los próximos años, garantizando que pueda seguir prestando su servicio público. Y lo estamos haciendo con la ley vigente para conseguir aprobar el contrato programas 2021-2023.

Y esa es la principal preocupación del Gobierno con respecto a la RTVA. Mire, ni entramos en otras valoraciones ni en opiniones de ningún tipo, que cada uno se exprese con libertad, sabiendo que hay un equipo de directivos, de profesionales que es el que toma las decisiones, insisto, en base a criterios profesionales.

Con respecto al contrato programa, habrá que esperar a las magnitudes presupuestarias que la dirección estime para el trienio. En cualquier caso, la intención es que en octubre se remita el proyecto del nuevo contrato programa al Consejo Audiovisual de Andalucía, y que se firme en diciembre para entrar en vigor en enero del 2021. Como es lógico, ya se está trabajado desde la RTVA en propuestas de borradores, a la espera de retomar los contactos en la Comisión de Seguimiento. El futuro de la RTVA pasa por su personal también. De hecho, este Gobierno, no el anterior, este es el que ha autorizado la contratación de personal desde 2012, desde 2012, en concreto 29 personas. Por tanto, aunque no les guste escucharlo: más medios tecnológicos, mejores condiciones laborales y un plan de futuro a través de un nuevo contrato programa. Y en estos aspectos, el Consejo de Gobierno presta todo su apoyo a la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente, el señor Conejo tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Señor Bendodo, la gestión de la derecha hace aguas por todas partes: en Educación, tienen desconcertada a toda la comunidad educativa con el inicio del curso. En Universidad, con el brutal recorte que han ejecutado de 135 millones. En Sanidad, con el caos de gestión e incumplimientos laborales y económicos con los

profesionales sanitarios. En Empleo, con el recorte de 100 millones en el Plan de Empleo anunciado. Y mire para donde se mire, la gestión de la derecha hace aguas, y en Canal Sur también.

Para sorpresa nuestra y de la mayoría de los andaluces y andaluzas, hemos conocido durante todo el periodo del confinamiento, por motivo de la pandemia, numerosos comunicados de todos los sindicatos de la Radiotelevisión Pública Andaluza y del Consejo Profesional de Canal Sur Televisión, denunciando la manipulación, falta de pluralidad e imparcialidad de los servicios informativos de Canal Sur Televisión.

Esta comparecencia, en el día de hoy, trata sobre ese motivo, sobre todos esos comunicados e informes del Consejo Profesional de Canal Sur y de los sindicatos, denunciando esa manipulación, esa falta de pluralidad e imparcialidad en la Televisión Pública Andaluza. Estos hechos coincidieron con la llegada de Álvaro Zancajo a la dirección de los informativos de Canal Sur Televisión, acompañado de Carmen Torres, como nueva directora territorial en Madrid y Desiré García, como directora adjunta. Cuando se produjeron estos nombramientos, avisamos que la derecha copaba ideológicamente Canal Sur Televisión. Suponía romper unilateralmente con la primera etapa de Canal Sur en esta legislatura. Por cierto, como bien ha dicho usted, fue fruto del acuerdo de todos los grupos políticos, especialmente de este grupo, el grupo mayoritario en el Parlamento Andaluz, que tuvimos la lealtad con Andalucía para permitir el desbloqueo de Canal Sur, algo que su grupo en las pasadas legislaturas nunca permitió al Gobierno anterior.

En esa primera etapa, señor Bendodo, se nombró a Javier Domínguez, no sé si usted lo conoce. Javier Domínguez fue nombrado por el nuevo director general, por el señor Mellado, como director de Informativos. Domínguez es profesional de la casa y contaba con la interlocución y respeto de sindicatos y profesionales de Canal Sur. De la noche a la mañana, señor Bendodo, cuando Domínguez apenas llevaba meses como director de Informativos, coincidiendo con las críticas de la extrema derecha, se decide cesarlo como director de Informativos.

Nadie ha explicado por qué se cesó a Javier Domínguez. Le he preguntado al director general en reiteradas ocasiones, y nunca ha sido capaz de contestar. Solo podemos interpretar los hechos: cesan a un profesional de Canal Sur que no tenía críticas ni del Consejo Profesional ni de sindicatos, y nombran a tres periodistas de fuera de la cadena pública. Incumplen, señor consejero, su propio acuerdo de investidura, donde Partido Popular y Ciudadanos se comprometían a que los directivos de las empresas públicas se iban a elegir por concurso. En este caso, se ha hecho caso omiso, se ha elegido a dedo, sin ningún concurso: nombran a Zancajo, que viene de Génova, con el apoyo suyo —suyo, señor Bendodo— y del presidente de la Junta, el señor Moreno Bonilla. Crean un nuevo puesto, la Junta de Informativos, para dar cabida a la jefa de Comunicación de Ciudadanos, garantizando así la cuota de representación a sus socios. Y colocan a Carmen Torres en Madrid, para controlar la línea editorial y convertir Canal Sur en una televisión de confrontación contra el Gobierno de izquierdas de España, algo que le interesa mucho a usted y a Génova. Me gustaría que hoy explicara aquí, en sede parlamentaria, toda la verdad sobre estos nombramientos. Reconozca públicamente que usted fue el ideólogo de esta ocupación ideológica de Canal Sur. No se escude en la autonomía del director general o en la autonomía de Canal Sur, como ha hecho en su primera intervención. ¿Quién se va a creer que el señor Mellado decida cesar a un periodista de la casa para fichar a Zancajo, de Madrid, de todos conocida su vinculación con Génova y el Partido Popular? ¿O que el señor Mellado fichara a la jefa de prensa de Ciudadanos de Andalucía? Seguramente, el señor Mellado no conocía ni a Zancajo

ni a la señora García hasta que usted le comunicó los nombres para nombrarlas. Seguramente que así fue la historia, señor Bendodo.

Además, esta operación encaja perfectamente en su papel como manipulador y como triler del Gobierno de las derechas. Estos nombramientos tienen su sello, y tienen también el sello del señor Moreno Bonilla. Reconozcan que han convertido los informativos de Canal Sur en el Nodo andaluz de la derecha y, especialmente, de la extrema derecha. Ante la gravedad de las denuncias realizadas, usted no puede negar lo que es evidente y, además, lo que es unánime por parte de todos los sindicatos de Canal Sur. Los informativos de la radiotelevisión pública andaluza se han manipulado para favorecer a la derecha andaluza y a la extrema derecha. Especialmente, estos informativos están al dictado de los postulados que defendían y defienden Partido Popular y Vox en su oposición al Gobierno de España. Han sido tan descarada la manipulación, durante la pandemia, que, como le he dicho anteriormente y le repito, ha sido denunciada por todos los sindicatos. Ustedes han conseguido el consenso de todos los sindicatos de Canal Sur para denunciar la manipulación que se está realizando en Canal Sur.

El Consejo Profesional de Canal Sur ha emitido dos informes monográficos de la manipulación que se está produciendo, e incluso numerosas ONG de esta tierra han denunciado lo que está pasando en la cadena pública.

Si se ve las escaletas de temas de cualquier informativo, o se escuchan los textos de las entradillas del presentador o presentadora de turno, todo apunta a que Zancajo actúa al dictado del Partido Popular. Nos preguntamos —fíjese usted, señor Bendodo—, si será directamente el jefe de prensa de Génova o el jefe de prensa del Partido Popular de Andalucía el que elige la escaleta de temas, o escribe algunas de esas entradillas. Lamentamos que, en plena pandemia, con más de 15.000 contagios, y más de 1.000 fallecidos en Andalucía, el nuevo equipo de informativos que dirige Zancajo esté utilizando los informativos para beneficio partidista de la derecha andaluza y española. Es lamentable este hecho. Más de 15.000 contagios, más de 1.000 fallecidos y que ustedes utilicen la televisión pública para ponerla al servicio de los intereses de la extrema derecha y de la derecha, en un momento de crisis sanitaria, social y económica de esta tierra. La situación ha llegado a tal extremo que los sindicatos y profesionales de Canal Sur, ¡todos los sindicatos! han pedido en reiteradas ocasiones el cese inmediato de Zancajo por esta burda manipulación.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Y termino.

La manipulación ha tenido consecuencias tan negativas para Canal Sur, especialmente en los niveles de audiencia... Fíjese, señor Bendodo, el rechazo que está teniendo esta manipulación; la falta de credibilidad de los informativos está alejando a los andaluces y a las andaluzas de la cadena. La ciudadanía le da la espalda a la manipulación de la derecha y la extrema derecha. Y esto es el mejor ejemplo de que, si los andalu-

ces no están viendo Canal Sur por esta manipulación, es porque están rechazando la gestión que la derecha y la extrema derecha están realizando en la cadena pública.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, nada nuevo de lo que hablamos el otro día. Yo, que tengo una edad parecida a la suya, señor Conejo —usted parece más mayor que yo, eh— pero tenemos la misma edad. Usted recordará los anuncios de televisión que había un anuncio de... —y ustedes también se acordarán— en el que salía un señor que se enfadaba, porque... y se llevaba un juego de mesa —¿se acuerda usted de ese anuncio?— porque no aceptaban sus normas. Me acuerdo, era: «Es mi Scattergories y me lo llevo». ¿Tú te acuerdas de ese anuncio? Eso era un anuncio que había en aquella época. Cada vez que hago referencia al Partido Socialista, me acuerdo de ese anuncio. Ustedes se creían que la RTVA era suya, en propiedad, que este Parlamento era suyo, que la comisión de reconstrucción, tan importante para Andalucía, era suya, que las tarjetas-monederro, tan importante para las familias vulnerables, eran suyas. O que solo el Partido Socialista es capaz de hacer un plan de empleo en Andalucía. En definitiva, ustedes creían que Andalucía era del Partido Socialista.

Y ahora que no gobiernan, se quieren llevar por delante todo lo que haga falta. En realidad, Andalucía, para el Partido Socialista, no era más que un laboratorio. Y ahora que ustedes no pueden hacer pruebas y no pueden vender ese humo, quieren cerrar el laboratorio. Lo siento, pero no lo van a conseguir. Andalucía no es de nadie; es de los andaluces. Y los andaluces no le deben nada a ustedes. Durante treinta y siete años ustedes han empobrecido esta tierra, empobrecido y saqueado. Sí, sí, eso es lo que han hecho ustedes. Y este Gobierno, que lleva año y medio funcionando —por voluntad de los ciudadanos, no olvide eso—, ha conseguido poner a Andalucía en cifras que nunca ustedes ni habían soñado. ¿Cuándo, cuándo el Partido Socialista iba a pensar que Andalucía iba a liderar la creación de empleo en España? Pues eso ha pasado con este Gobierno. ¿Cuándo, cuándo el Partido Socialista iba a pensar que el mayor número de autónomos que iba a tener nuestro país era en Andalucía? ¿Cuándo el Partido Socialista iba a pensar que el mayor número de empresas que se creaban en España era en Andalucía? ¿Cuándo? Esa es la verdad. ¿Cuándo las empresas andaluzas iban a liderar las exportaciones en España, junto a Cataluña?

[Intervención no registrada.]

No tiene usted la palabra. Creo ...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me parece que no viene al caso.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo estoy intentando...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mire, estamos siempre, señor Gómez... Creo que estamos manteniendo aquí siempre un tono... ¡No hombre, pero vamos a ver...! Pero yo le ruego que mantenga la calma, que mantengamos la educación.

[Intervención no registrada.]

¡Sí, sí; no, pues no lo parece! Yo le ruego, señor Gómez... Es que hemos tenido estas comisiones siempre con mucha normalidad, y que ahora, ¡vaya!, vayamos a tener problemas. Creo que no viene al caso, como verá. Ahora mismo no viene al caso.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor presidente, si me permite usted. Vamos a ver, el señor Conejo, en su intervención no ha hecho referencia en una parte a la RTVA. Estoy respondiéndole. Ahora le voy a responder a la RTVA. Por tanto, cálmese, que también le voy a contestar sobre la RTVA.

Y mire, como le decía, Andalucía no es de ustedes y no es de nadie. La RTVA tampoco, tampoco es de nadie. La RTVA no es ningún juego que se puedan llevar a su antojo. Es algo mucho más serio, es un servicio público del que disfrutaban los andaluces y que está recogido en el Estatuto de Autonomía.

Mire, tengo aquí una lista con denuncias de sindicatos y de profesionales de la RTVA durante las décadas de su Gobierno, pero no las voy a desarrollar: cobertura del incendio de Doñana, tratamiento de las fusiones hospitalarias, los recortes sanitarios del PSOE, un jefe de informativos que favorecía a Susana Díaz, el gol de Butragueño, ¿recordará usted? La televisión española publicó una imagen de Rajoy en mitad de una información sobre la imagen de las torturas en una cárcel iraquí, el PSOE mete goles, el PP tortura, no sé. Eso hacían ustedes aquí.

Por tanto, no nos pueden dar lecciones. Yo creo que usted, cuando estaba definiendo todo lo que ha dicho, estaba definiendo su modelo, lo que han intentado aquí aplicar durante los últimos años. Se les llena la boca ahora con los sindicatos, cuando nunca les han hecho el más mínimo caso en la RTVA, nunca. Si hasta anunciaron la fusión de Canal Sur Radio y Televisión sin hablar con los sindicatos. Lo hizo el señor Jiménez Barrios. Normal, pensarían, como era de ustedes, podían hacer lo que les diera la gana.

Y mire, la RTVA pese a lo que usted me ha planteado, tiene futuro. El nuevo equipo directivo todavía no ha cumplido un año, lo hará en breve. Ustedes permitieron que hubiera un director interino seis años, seis años. Incluso en 2016 se permitieron anunciar un año de transición en la RTVA. De nuevo, lo hizo el señor Jiménez Barrios, sin ningún tipo de complejos. Ahora, como usted ha hecho referencia a la pandemia, quieren que la nueva dirección solucione todos los problemas de la casa, la falta de inversiones, de personal.

En definitiva, señor Conejo, para su tranquilidad, este Gobierno respeta a los trabajadores de la RTVA y respeta también al equipo directivo. Le voy a contar hasta qué punto han manipulado a su antojo ustedes a Canal Sur en su época. Hablan ahora del consejo profesional de Canal Sur Televisión, al que usted dígame el caso que le han hecho al consejo profesional durante los años de gobierno. Ustedes lo han ignorado. Es más, lo han perseguido hasta el punto de que en diciembre de 2019, después de las elecciones, cuando ya era conocido que ya iban a perder el Gobierno, la anterior dirección de la RTVA habilitó en la Intranet corporativa un apartado para que el consejo pudiera colocar allí sus informes y hacer sus denuncias. Eso es normal. El problema es que no lo habían hecho nunca, en todos los años anteriores. Antes, la amordaza.

Y permítame que le dé un consejo, señor Conejo, no está bien eso de hacer listas de periodistas buenos, periodistas malos. No está bien eso de señalar a la gente. Eso recuerda a otras épocas. Le recomiendo a usted que no lo haga, nunca lo hicimos nosotros, porque no es lo correcto. Son profesionales. Usted está señalando de forma sectaria con el dedo a algunos profesionales del periodismo. Y eso permítame que le diga que no es lo correcto. No se compadece con la imagen de un partido democrático y que respete las libertades...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego, señor consejero, vaya terminando.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Voy terminando.

... a libertad de expresión, como decía, así es lo que entienden ustedes. Pero para el Partido Socialista la libertad de expresión es llamar «sinvergüenza» al presidente de la Junta de Andalucía en las redes sociales, como han hecho estos días. Eso es libertad de expresión para ustedes. Es también llamar «fascistas» a los partidos que no piensan como ustedes, como hacen todos los días en esta Cámara. La libertad de expresión para el Partido Socialista es pagar autobuses —eso es libertad de expresión— para que, durante la sesión de investidura del presidente de la Junta, se rodee este Parlamento. Ese es su modelo de libertad de expresión. Y mire, ya no sacan —recordará usted también lo del dóberman para hablar de la derecha—, porque el dóberman ya debe de estar metido en formol por lo menos. Si alguien da miedo ahora es el Partido Socialista, créame, por el daño que ha hecho a Andalucía en sus años de gobierno.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Conejo, tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Señor Bendodo, el Gobierno le sienta a usted también mal.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—¿Perdón?

El señor CONEJO RUEDA

—Que el Gobierno le está sentando a usted también mal. Este diputado perdió el pelo hace ya bastantes años, usted, en un año de gobierno en Andalucía, las canas ya son...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Eso es verdad.

El señor CONEJO RUEDA

—... el mejor ejemplo de los dolores de cabeza que le está dando la extrema derecha a usted todos los días del año. Así que no vaya usted alardeando de juventud, que todo el mundo que lo ve en la televisión lo ve cada día con más canas y con peor aspecto. Y yo sabe que no tengo ningún problema con el aspecto del señor consejero, pero ya que él se ha referido al mío, pues también hablo del suyo.

Señor presidente, el señor consejero, en vez de venir aquí a hablar de la comparecencia que este grupo le ha planteado, pues habla del pasado. Nuevamente se escuda en el pasado, que es lo único que hace este consejero. Y aquí hemos venido a hablar del presente y del futuro de Canal Sur, señor Bendodo, aquí no estamos para debatir la gestión socialista. Ustedes, su grupo político el que lo sustenta a usted, tuvieron 37 años para hacer oposición al Gobierno socialista. Así lo quisieron los andaluces, que ustedes estuvieran 37 años haciendo oposición al Partido Socialista que gobernaba. No tuvieron que hacerlo muy bien porque, después de 37 años, han llegado al Gobierno sin ganar las elecciones andaluzas, y teniendo que pactar con la extrema derecha. Esa es la historia, gobiernan con aquellos que quieren eliminar Andalucía. Todo un orgullo, señor Bendodo, así se escribe la historia. Los que prometieron en campaña electoral eliminar la autonomía andaluza son los que al día de hoy sustentan a su Gobierno y a su presidente.

Ahora toca evaluar la gestión de las derechas. Eso es lo que toca ahora aquí en esta legislatura. Ahora toca evaluar cómo gobiernan ustedes, y no utilice el «y tú más», un recurso que pone en evidencia que está acorralado, señor Bendodo, que no tiene defensa ninguna de los despropósitos que hacen. Por cierto, el «y tú

más» en Canal Sur ya no cuela. En un año de gestión de la derecha existe unanimidad de todos los sindicatos, de todos, de Canal Sur y en la propia sociedad andaluza, que nunca —escuche bien, señor Bendodo—, que nunca se había visto una manipulación tan burda, que nunca había habido tan mal ambiente con la plantilla de profesionales y que nunca se habían tenido tan malos resultados de audiencias. Esto es lo que dicen todos los sindicatos, todos los profesionales de Canal Sur. Una vez..., en vez de utilizar el «y tú más», ¿por qué no defiende su gestión, señor Bendodo? Hable de lo que hacen ustedes, ¿es tan mala que prefiere manipular, mentir, difamar sobre la gestión anterior para esconder el desaguizado del Gobierno de la derecha? Señor Bendodo, su crédito se ha agotado. Al trilero se le ha cogido la trampa...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir.

El señor CONEJO RUEDA

—Y voy terminando. Usted aquí hablaba de que este diputado, este grupo hace persecución de periodistas. Eso es falso, ninguna lista de periodistas. Nosotros lo que estamos denunciando en todo momento es a los directivos de Canal Sur. ¿Saben ustedes quiénes han hecho aquí una caza de brujas? Ustedes, en Canal Sur, y es denunciado por todos los sindicatos. El señor Zancajo ha cesado...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—... a directores, redactores, presentadores, no elegidos por el anterior equipo directivo de Canal Sur en la etapa socialista, sino elegido por Javier Domínguez, el director de informativos que el Gobierno del cambio puso en la primera etapa. Pues los propios directivos...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo. Es que se ha pasado ya con creces.

El señor CONEJO RUEDA

—Termino.

... elegidos por el señor Domínguez, ha sido cesado por el señor Zancajo. Eso sí que es una lista negra, eso sí que es una caza de brujas, señor Bendodo, no venga usted aquí a tapar sus vergüenzas...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, mire, si dijimos que íbamos a cumplir los tiempos, yo le ruego que cumplamos los tiempos, por favor. Ha sido un minuto de más, que como vamos hoy creo que es importante que los cumplamos.

Tiene que concluir ya el debate, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, nada más. Yo creo que no hemos aportado nada nuevo con esta comparecencia, porque lo que ha planteado el señor Conejo ya lo planteó en sede plenaria, ¿no? Y mis respuestas han sido en la misma línea, insisto, en la independencia de la RTVA, en destacar a los profesionales de la RTVA, en destacar y poner en valor los órganos de control de la RTVA, y que simple y llanamente antes no funcionaba y ahora hay libertad. Nada más. Esa es la diferencia.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-000902. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno tras el fallo del Tribunal Europeo en relación con los interinos andaluces

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas adoptar por el Consejo de Gobierno tras el fallo del Tribunal Europeo en relación con los interinos andaluces, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

El señor consejero tiene, en primer lugar, la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias.

En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando llegamos al Gobierno, nos propusimos varias cuestiones, entre otras, reducir la temporalidad —cumpliendo la ley, dando estabilidad al empleo público— y ofreciendo oportunidades al talento de Andalucía. Es cierto que la temporalidad no era, no es un problema exclusivo de Andalucía, pero también es cierto que aquí no se habían hecho las cosas bien.

En Andalucía el Consejo de Gobierno ha aprobado 3 ofertas extraordinarias para procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo público temporal. La primera, por Decreto 213/2017, del 26 de diciembre; la segunda, por Decreto 406/2019, y esta última, de 27 de diciembre de 2019, Decreto 623. El primero del 2017 correspondía al anterior Gobierno socialista, pero cuando llegamos nosotros en 2019 estaba sin convocar. Lo hemos puesto en marcha nosotros. Y entre ambos decretos, más de 1.700 plazas de consolidación de empleo público temporal y más de 31.000 plazas de estabilización. En este contexto se produce el fallo del Tribunal Europeo, al que hace referencia y que motiva esta comparecencia. Con respecto a la decisión del Tribunal, le haré tres consideraciones de carácter jurídico, y uno de carácter político.

Primero, el Tribunal Europeo señala que «debería existir», pero no hay en el ordenamiento español «un mecanismo sancionador contra el abuso por parte de la Administración de la temporalidad en el trabajo». Y tiene razón, no es suficiente la obligación legal de realizar periódicamente y con agilidad convocatorias que permitan que los interinos o temporales puedan acceder a una relación indefinida, como funcionario o estatutarios. De hecho, hay que reconocer que las administraciones españolas en general, todas tienen bastantes dificultades para cumplirlo.

En segundo lugar, «deben ser los Tribunales nacionales quienes en cada caso resuelvan este tipo de demandas, ateniéndose al ordenamiento español». El fallo no impone a los Estados miembros una obligación general de transformar en contrato por indefinidos los contratos de trabajo de duración determinada. Sí es cierto que apunta a que «el ordenamiento jurídico interno español debe contar con otra medida efectiva para evitar y, en su caso, sancionar la utilización abusiva de sucesivos contratos de trabajo de duración determi-

nada». Concretamente establece que «los jueces españoles deberán determinar si la organización de procesos selectivos, la transformación de dichos empleados públicos en indefinidos no fijos y la concesión a estos de una indemnización equivalente a la abonada en caso de despido improcedente, constituyen medidas adecuadas para prevenir y, en su caso, sancionar los abusos derivados de la utilización de sucesivos contratos por relaciones laborales de duración determinada o medidas legales equivalentes.

En tercer lugar —y creo que los más importante—: la sentencia no implica que el personal temporal al servicio de la Administración —es decir, funcionarios interinos o estatutarios eventuales—, por mucho tiempo que lleven soportando tal abuso, puedan pasar... —no lo permite, no implica— puedan pasar automáticamente a tener la consideración indefinida de funcionarios o de estatutarios fijos, sino que deberán superar el proceso selectivo correspondiente.

Por último, respecto a la sentencia del Tribunal Europeo y, por supuesto, vamos a seguir trabajando en proceso de estabilización y consolidación en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, siempre que sea posible. Y lo vamos a hacer por un motivo: es positivo para los trabajadores y es positivo para el buen funcionamiento de la Administración. La izquierda repite mucho que se preocupa por el derecho de los trabajadores, pero en la práctica nunca lo han hecho. Por tanto, nosotros, vamos a seguir en esa línea.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor consejero.

Señor presidente.

Yo siento ser el responsable de su prematuro envejecimiento; de verdad, no era esa mi intención en ningún momento, pero le pido disculpas si así es.

Verá, señor consejero, le voy a leer el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, que seguramente usted lo conoce mejor que algunas de sus señorías que están aquí sentadas y que, a lo largo del tiempo, parece haberlo obviado: «Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé algunas de las siguientes circunstancias: la existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, la sustitución transitoria de los titulares, la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrá tener una duración superior a tres años, ampliables hasta doce meses más por las leyes de función pública que se dicten en el desarrollo de este estatuto». En el punto 4: «En el supuesto previsto en la letra a) del apartado 1 de este artículo, las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización».

Pues bien, durante años se ha estado utilizando la figura de los funcionarios interinos de una manera absolutamente fraudulenta por parte de la Administración, y de tal forma que nos encontramos con alrededor de treinta mil funcionarios, treinta mil personas que han venido desarrollando sus funciones de una manera que nada se corresponde con los motivos que justifican la interinidad, sino realizando tareas propias de la actividad normal y permanente propia del personal fijo, algo que es evidentemente contrario al contenido del precepto anteriormente citado. La temporalidad se ha convertido así en un drama, que viene de lejos y que es endémico en todas clases de empleados públicos desde hace más de treinta años; un problema que se ha traducido en el empeoramiento de la calidad de servicio público y que ustedes han recibido como herencia, por supuesto.

Frente a esta situación, provocada por unos y que no puede seguir siendo tolerada por otros, la Administración se ha colocado, digamos, de perfil, a la espera de ese pronunciamiento de los tribunales de Justicia. Pero ese pronunciamiento ya ha llegado: el 19 de marzo, como usted bien ha dicho, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emite una sentencia que es muy esperada por todos; especialmente, por esos miles de funcionarios interinos y que suponemos que también para este Gobierno, el cual ya anunció, en su momento, que esperaba el pronunciamiento del mismo para su valoración al respecto. La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo remite a la fijeza del temporal objeto del abuso como única medida efectiva posible, ya que la otra posibilidad que ofrece —la sancionatoria— sería inasumible, por su alto coste para las arcas públicas. La normativa y la jurisprudencia española, que permite —como decía también— la sucesión de contratos temporales durante años en los sectores públicos, ha venido a ser calificada como contraria al acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada en esta sentencia, de la misma manera que reconoce el abuso de la Administración con los interinos, siendo estos amparados por la Administración cuando el mantenimiento, de modo permanente, de dicho empleado público en esa plaza vacante se debe al incumplimiento por parte del empleador de su obligación legal de organizar un plazo previsto para ese proceso selectivo para cubrir la plaza. Se trata así de sucesivos nombramientos de los empleados públicos que no responden a meras necesidades provisionales, sino permanentes y estables que —no olvidemos— están siendo desempeñadas por funcionarios que ya han superado las pruebas pertinentes para acceder a la función pública, como es la oposición. Hay que tener presente así que los únicos criterios que han de tenerse en consideración para el acceso son los de igualdad, mérito y capacidad y no otros.

En definitiva, señor consejero, esta sentencia consolida los derechos del personal temporal de larga duración en España, así como su derecho a la estabilidad en el empleo, entendiéndolo como el de no ser cesado en su puesto de trabajo sino por las mismas causas y con arreglo a los mismos requisitos que los empleados públicos fijos de carrera comparable, como única medida para sancionar los abusos en la temporalidad.

Señor consejero, este nuevo Gobierno, como garante del cambio que dijo abanderar cuando comenzó la legislatura, y el que ha puesto fin a casi cuarenta años de socialismo en Andalucía, es quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo la depuración de la Administración de todo aquello que ya no solo impide su buen funcionamiento, sino que estamos viendo que se sitúa al margen de la legalidad. Y son treinta mil personas las que están preguntando, después de la sentencia, cuál es el pronunciamiento exacto desde la Administración, y que tiene que decirles este Gobierno, una vez se conoce el contenido de esta resolución europea.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, con brevedad, porque lo comentaba en la primera parte. Conozco bien ese artículo al que usted ha hecho referencia y, como he dicho, para que quede claro, es una cuestión que estamos solucionando con la coordinación necesaria con el Estado y con el resto de las comunidades autónomas. Por tanto, el Estado aquí tiene que jugar un papel importante. Es una cuestión compleja de las..., como ustedes sabéis, cuando llegamos, cogimos las riendas: todas las plazas de estabilización y consolidación, para que puedan estabilizar su situación, las sacamos. Pero que quede claro: la sentencia no les convierten en funcionarios. Les aseguro que estamos negociando la solución más justa para todos, pero insisto: en este caso, creemos que el Gobierno de España debe liderar este tema también, porque afecta a todas las comunidades autónomas y por tanto, yo creo que estamos demostrando, desde el Gobierno, que apostamos por el empleo de calidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-001351. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre a cuántos decretos, leyes, normas afecta o modifica el «Decreto ley 15/2020 de 9 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo, así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus COVID-19»

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es a fin de informar sobre cuántos decretos, leyes, normas afecta, modifica el «Decreto ley 15/2020 de 9 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo, así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el COVID». Es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra en primer lugar el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, durante todo el proceso del estado de alarma, esta consejería, como saben, ha coordinado la labor del Gobierno andaluz y ha impulsado los cambios normativos, decretos leyes o acuerdos que se han llevado al Consejo de Gobierno. No todos los decretos leyes que se han aprobado afectan a competencias propias de esta consejería, por lo que existen temas concretos que deben sustanciarse en cada uno de los departamentos correspondientes.

En concreto, el decreto que motiva su solicitud de comparecencia incluye medidas de educación, turismo, políticas sociales, fomento y cultura. La Consejería de Educación y Deportes adopta medidas relacionadas con las subvenciones, becas, donaciones, admisión en ciclos formativos e indemnizaciones de daños y perjuicios para determinados servicios complementarios. Básicamente, se prevé que las convocatorias y subvenciones anteriores a la entrada en vigor del Real decreto de 14 de marzo se podrán modificar simplemente para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiera contemplado así en las bases reguladoras. Creo que es una medida que beneficia a alumnos y beneficia a organizaciones que trabajan por la educación en Andalucía. También, eso afecta a varias resoluciones en vigor de becas y ayudas, pero siempre con el mismo objetivo, y garantizando el interés general. Por su parte, la vicepresidencia de la Junta y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se incluye la modificación de la Ley 13/2011 del Turismo de Andalucía y el Decreto 72/2017 de Municipios Turísticos de Andalucía. Estos cambios flexibilizarán los requisitos para mantener y solicitar la declaración de municipio turístico debido a la crisis sanitaria. Igualmente se deroga del Decreto 187/2018 de 2 de octubre, correspondiente al Reglamento de Comunicación, Autorización y Habilitación Administrativa en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía y registro de identidades, centros y servicios sociales; se hace simplemente porque se ha quedado desfasado. Y quedó desfasado gra-

cias a la entrada en vigor del Decreto Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía —ese superdecreto al que ustedes han hecho referencia—, y cuando hablo de superdecreto, el señor Jiménez Barrios entra por la puerta. Fíjense, qué coincidencia. Este decreto que está en vigor ha operado una profunda revisión del régimen de autorizaciones y acreditaciones de los servicios y centros sociales que suponen una nueva regulación del régimen de autorización, declaración responsable, comunicación y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales que precisan necesariamente un nuevo desarrollo reglamentario.

En el ámbito de Cultura, el decreto ley lo que establece son medidas modificadoras de la convocatoria de 2020, que cambian las bases reguladoras para el ámbito de las subvenciones a conceder en el presente ejercicio. También, medidas de flexibilización que permitan a los beneficiarios de la convocatoria del 2018 un desarrollo y ejecución de la actividad subvencionada lo más compatible posible a la adversa situación actual.

En el ámbito de Fomento, se modifica la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al objeto de impulsar el desarrollo de usos, infraestructuras, servicios y equipamiento vinculados al medio rural que demanda la realidad actual social y económica. Este decreto también incluye medidas de apoyo a la hostelería. Por ello, modifica el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía e incorpora una nueva instrucción que recoge las directrices aplicables para la evaluación previa al inicio de la actividad del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en el interior de las edificaciones próximas a establecimientos de hostelería, ocio y esparcimiento, provistos de terrazas y veladores.

En resumen, una situación extraordinaria requiere medidas extraordinarias. Y nuestra normativa ni la de ninguna Administración contemplaba una situación de este tipo, como la que ha generado el coronavirus. Por eso, creo que hay que actuar con rapidez en los ámbitos sanitarios, sociales y económicos. Y es precisamente lo que hemos hecho.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Esta comparecencia es en relación al Decreto Ley 15/2020, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo, así como al ámbito educativo, cultural, ante la situación generada por la COVID-19.

En el ámbito del Turismo, se habla sobre el distintivo de Andalucía para identificar a empresas del sector turístico, se habla del tema de municipios turísticos. En cuanto al distintivo Andalucía, pues, nos crea dudas. Y yo creo que lo que hay que hacer, desde mi grupo, es reforzar las medidas de seguridad en relación a la COVID, debido a los rebotes que se están produciendo en muchos sitios del país.

Bueno, en el ámbito educativo, hay una modificación de las bases de las subvenciones, [...] del alumnado, y padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, o voluntariado. Se modifican las bases reguladoras de las becas, beca 6000, beca BASO, beca Adriano, para el cumplimiento de los requisitos, como consecuencia de la COVID, o se agiliza el proceso de aceptación de donación de *tablets*, ordenadores y otros dispositivos para el seguimiento de las clases a distancia en entornos más desfavorecidos, que son medidas que se pueden ver como positivas.

Esta es una pequeña valoración que nosotros hacemos de este decreto ley. Pero principalmente hay una parte dentro de este decreto ley que nos preocupa y que nos parece especialmente grave, por lo que supone y por el peligro de la forma en la que se ha realizado, que es la disposición final primera, que modifica la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en concreto modifica dos artículos, que son el apartado del artículo 50 y el artículo 52.1. ¿Usted cree que es el modo más acertado y transparente de modificar dos artículos de la LOUA en un decreto ley de carácter extraordinario y urgente, sobre medidas dirigidas al turismo, al ámbito educativo y cultural, ante la situación de la COVID?

Y en plena exposición pública, del borrador de la LISTA, del borrador de la nueva Ley del Suelo. Aquí, en la última Comisión de Fomento debatimos sobre la Ley del Suelo, y ustedes se dedican a traer de un Decreto de Presidencia a modificar dos artículos fundamentales de la anterior Ley del Suelo.

Desde Adelante Andalucía, no entendemos la forma de proceder de este Gobierno. Primero, por las formas en las que se hace esta modificación de dos artículos de la LOUA, que no da posibilidad de ningún tipo de debate, ni de participación de la sociedad. Y segundo, por el fondo de la modificación, que no es el otro que desproteger el suelo urbanizable y el suelo no urbanizable de especial protección. Ustedes ponen en manos de los especuladores y de los fondos buitres al territorio andaluz para que unos pocos puedan hacer negocios millonarios. Y a cambio, el resto recibamos migajas. No sabemos qué prisa tienen ustedes en modificar dos artículos de la LOUA, cuando estamos en pleno debate de la nueva Ley del Suelo. ¿Qué prisa tiene este Gobierno? Nos gustaría que nos lo dijera. Este decreto, que tiene un carácter extraordinario y urgente, sobre medidas del turismo, educativo y cultural, en principio no tendrá que ver con el urbanismo ni con la ordenación del territorio en Andalucía.

¿Por qué ustedes realizan esta modificación de la LOA? ¿Tiene algo que ver con el sector del turismo, ya que viene en un decreto relacionado con el turismo? Una concesión a cierto sector del turismo que tiene prisa por construir campos de golf, macrounurbanizaciones, macrohoteles en el litoral andaluz y en los espacios naturales de nuestra tierra, ¿no pueden esperar la tramitación, además por vía de urgencia, de la LISTA? Ayer salió una noticia en la que se habla de que se autoriza que se construya un hotel de 30 habitaciones enfrente de la Bahía de la playa de los Genoveses en el Parque Natural de Cabo de Gata.

Es algo que nos parece gravísimo, y que el Gobierno del PSOE se convirtió en el Gobierno que realiza un atentado contra el Parque Natural Cabo de Gata con el Algarrobo, y posiblemente ustedes vayan a pasar a ser el Gobierno que atente contra el Parque Natural Cabo de Gata con la construcción de este hotel de 30 habitaciones.

Mire, los almerienses lo tenemos muy claro. No vamos a permitir que se construya ese hotel de 30 habitaciones. Y a través de las redes hay mucha gente que se está movilizándolo, porque la construcción de ese hotel sería abrir la puerta al campo a nuevas construcciones y a nuevos atentados contra el litoral andaluz en el Parque Natural de Cabo de Gata.

Y tenemos un ejemplo. Tenemos el ejemplo de los 28 compañeros y compañeras activistas de Greenpeace, que ahora un juez les quiere imputar un delito de desobediencia por defender el litoral andaluz en el caso de Algarrobico. Yo creo que ese es el ejemplo que necesitamos los almerienses de defensa del litoral, y desde aquí, les mandamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad frente a una acusación que se les quiere hacer por defender lo que es de las andaluzas y andaluces.

En la última comparecencia de la Consejería de Fomento, la consejera de Fomento nos lanzó el guante al resto de grupos de la oposición, en la que nos dijo que... Nos lanzó el guante en el sentido de que participáramos en la confección de esta ley, que aportáramos lo que creyéramos necesario para mejorarlo desde las diferencias que manifestamos en esa comparecencia.

Pero entienda usted que la modificación de la LOUA en plena exposición y debate de la Ley del Suelo en un decreto ley que es de ámbito educativo, turístico y cultural, pues así es difícil llegar a un entendimiento entre el Gobierno y la oposición. Este Gobierno realiza modificaciones importantes de la LOUA en pleno debate. Y así es complicado que lleguemos a acuerdos.

Ustedes saben llamar al Gobierno del cambio, el Gobierno que tiende la mano con el tema de los presupuestos; que acepta enmiendas, enmiendas pequeñas para luego decir, pues bueno... Muestran ahora su apertura hacia la participación del resto de grupos y no actúen de esta manera, señor consejero.

En cuanto al fondo de la modificación de la LOUA, yo voy a ser muy claro. Esta modificación significa básicamente la desprotección de los suelos no urbanizables y los suelos urbanizables de especial protección para que haya menos controles ambientales y sean más fácil construir y especular con el suelo. Esta regulación supone un cambio de paradigma en el suelo no urbanizable, que, por definición, es el que está llamado a preservarse de toda actividad humana que pueda transformarlo...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Crespo, debe terminar.

El señor CRESPO GARCÍA

—De acuerdo.

La modificación de estos dos artículos de la LOUA abre la veda para que se pueda construir en suelo urbanizable y no urbanizable de especial protección.

La modificación de estos dos artículos de la LOUA significa que la nueva Ley del Suelo..., una vuelta al modelo de la burbuja inmobiliaria y el ladrillazo. Ustedes lo que ponen con esta modificación de la LOUA y de la LISTA es en el peligro el patrimonio natural del litoral de los andaluces y andaluzas para que unos pocos puedan hacer negocio y solo unos pocos, los más pudientes, puedan disfrutar de estos espacios a través de campos de golf, cuando Andalucía tiene falta de agua, en macrohoteles, en macroubanizaciones, en espacios que deberían de ser de todos los andaluces y de las andaluzas y que no se deberían de privatizar y dejar para los ricos en nuestra costas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, la exposición ya la he hecho anteriormente. Simplemente quiero decir dos cosas. La primera: mire, yo creo que cada consejero podrá responder a los motivos concretos que han motivado cada uno de los cambios aprobados en el decreto ley, estará encantado de ampliar la información concreta en comisión o en pleno.

Yo, lo que le puedo decir como consejero de la Presidencia, es que esos cambios responden a la filosofía de este Gobierno de restar burocracia, simplificar trámites, facilitar la vida a los ciudadanos y a las empresas que quieran crear empleo en Andalucía, siempre —que todo el mundo lo tenga claro— desde el respeto absoluto a la legalidad y en defensa de los intereses colectivos.

Y termino con el caso concreto de la LOUA, cuya finalidad es contribuir al desarrollo rural, permitir la implantación de nuevas actividades productivas, impulsar el desarrollo de usos, infraestructuras, servicios y equipamientos que necesariamente deben discurrir por esta clase de suelos. La modificación no permite edificar; no exime del cumplimiento del régimen jurídico de derechos y deberes determinados en la ley para cada clase de suelos.

Otras comunidades autónomas también han hecho lo mismo que nosotros y, de ningún modo, se ven afectados los valores protegidos. Esa es la realidad.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Crespo, le ruego brevedad.

El señor CRESPO GARCÍA

—De acuerdo.

Señor consejero, la modificación de esta norma, de estos dos artículos de la LOUA, significa que, bueno, hasta ahora la normativa era muy restrictiva para las actuaciones en suelo no urbanizables de especial protección, considerando que la actividad humana debería estar restringida a lo estrictamente permitido, como estaba anteriormente. Ahora estará abierto a lo no prohibido. Dígame usted qué actividad es la no prohibida.

No todos los parques naturales están... Bueno, yo creo que es difícil hacer una comparecencia cuando a la persona a la que se le hace referencia se pone a hablar por teléfono. Yo entiendo que al consejero esto no le importe nada, le importe nada lo que yo le estoy diciendo...

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

No, no, y usted está en el Gobierno, nosotros tenemos la labor de oposición y tenemos que controlarlo.

Usted me está faltando el respeto, no solo a mí, sino a los andaluces y a las andaluzas que me han votado a mí y han votado al resto de partidos.

Así que aquí se acaba la comparecencia.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, de verdad, creo que estamos sacando las cosas de...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, relájese un poco, porque simplemente...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Crespo, aquí a voces no, a voces no, a voces no.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sálgase usted de donde le dé la gana.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues ya está. Pero a gritos no y creo que estamos sacando las cosas de quicio.

Y a voces no, por favor.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mire, yo quiero pedirle disculpas, porque me ha llamado el presidente y le he tenido que coger el teléfono. En primer lugar.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, bueno, muy bien, pero...

Ocupe usted su escaño. Ocupe usted su escaño y tranquilícese.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, mire, vamos a seguir...

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Señor presidente, un segundo, porque se ha cometido una falta de respeto hacia...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No; una falta de respeto también creo que es gritar.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Bueno, mire usted, señor presidente, por favor...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Podemos estar con normalidad, con tranquilidad...

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Le solicito treinta segundos...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene treinta segundos.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... porque mi compañero estaba en el uso de la palabra. El consejero está compareciendo, compareciendo, ante esta comisión. A nuestros diputados, a todos los diputados de esta Cámara les ampara un derecho fundamental recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Si el señor consejero recibe una llamada del señor presidente, obviamente, nos parece lógico que tenga que atenderla, se le pide treinta segundos, que pare, atiende la llamada y seguimos con la comparencia. Pero es una falta de respeto absoluta que, mientras está compareciendo el señor consejero y está en el uso de la palabra un diputado, el consejero esté con el teléfono. Y no es la primera vez que ha sucedido, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues yo le digo..., queda en el *Diario de Sesiones*: yo he escuchado al señor consejero diciéndole: «Estoy en comisión, no te puedo atender». Eso ha sido lo que ha dicho, y creo que estamos sacando un poco las cosas de quicio, sinceramente.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Tiene usted la sensibilidad a flor de piel, señoría.

[*Intervención no registrada.*]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Por una simple llamada de teléfono...

[*Intervención no registrada.*]

... para decir que no le puedo atender.

Así que, por favor, ¡déjense de historias ya, de tantas historias!

[*Intervenciones no registradas.*]

¡Hombre, por favor! He respondido diez segundos para decir: «No te puedo atender, presidente». ¿Le parece bien? ¡Así que déjense de historias y de circos!

Mire, y termino con esto, y no se lo iba a decir: usted dice que hemos aprovechado nosotros el estado de alarma para modificar unas leyes. Pues su líder, de su partido, el único, el único que ha aprovechado el estado de alarma para blindarse en el Centro Nacional de Inteligencia. Ese es el único que ha aprovechado aquí la coyuntura. Así que, por favor, seriedad.

Muchas gracias.

11-20/APC-001458. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato para la elaboración del Plan de Coordinación y de Marketing de Puertos y de impulso a la exportación anunciado por Extenda

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que es a fin de informar sobre el contrato para la elaboración del Plan de Coordinación y de Marketing de Puertos y de impulso a la exportación anunciado por Extenda. A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, muchas gracias.

Señorías, como saben, el transporte marítimo es el eje central del comercio internacional, ya que representa el 80% del valor de las transacciones mundial.

Y Andalucía, evidentemente, es un enclave geoestratégico privilegiado, situada sin desviación en la ruta del comercio que circunnavega el mundo, desde Asia hasta América, pasando por el canal de Suez, el estrecho de Gibraltar y el canal de Panamá.

Por tanto, es nuestra obligación, dentro de nuestras competencias, aprovechar estas circunstancias.

Los puertos en Andalucía cuentan por ello con gran importancia en la economía de la región andaluza, como instrumento de desarrollo económico; una importancia que puede y debe ser mucho mayor si se trabaja de forma unida y coordinada.

En los próximos años, el crecimiento económico mundial va a ser especialmente dinámico. ¿Dónde? En Asia y en África, lo que anticipa el creciente protagonismo que el transporte marítimo va a seguir teniendo en la economía andaluza, poniendo de manifiesto la importancia que el sistema portuario andaluz y la logística va a tener en la internacionalización de la economía andaluza, siendo un instrumento estratégico en el desarrollo de Andalucía.

En 2019, la mitad de las exportaciones de Andalucía salieron al mundo por vía marítima: 15.000 millones de euros, un 67% más que hace una década. Fíjese, ¿no?

Huelva, Sevilla y Cádiz concentran más de dos tercios de las rentas. Y la suerte de que Andalucía presenta una gran diversificación de productos y destinos en sus exportaciones marítimas.

Productos en los que Andalucía llega..., por los que Andalucía llega a cuatro continentes, solo con sus 10 primeros destinos, acercándonos a mercados lejanos, —llegamos a Estados Unidos, a Marruecos, a China, a Italia, a Bulgaria...—; en definitiva, los productos andaluces la verdad que, gracias al impulso de Extenda, se están conociendo en todo el mundo.

También decirles que, tras un diálogo previo con las autoridades portuarias de Andalucía, el 4 de marzo se licitó el proceso de licitación de un estudio sobre la internacionalización de los puertos y autoridades portuarias de Andalucía, con un presupuesto de 65.000 euros.

La fecha estimada de adjudicación es mediados de julio, para finalizar el proyecto el 15 de diciembre de 2020.

El proyecto conlleva análisis de la situación del sector, *benchmarking*, análisis de posibilidad de internacionalización de los puertos andaluces y propuestas de acciones con definición de estrategias, [...] de *marketing* y plan de comunicación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Bendodo, comparece usted en la Comisión de Presidencia a petición de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, precisamente para que nos explicase ese impulso y esa estrategia que, sin duda, está contenida en el plan, pero que, a su vez, está contenida en algo más amplio, que es el Plan Estratégico de la Economía Andaluza 2020-2023, que también lleva a cabo a través de Extenda, y en esa estrategia, que también impulsa la Consejería de Economía, el consejero Rogelio Velasco para la internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas.

Usted se ha referido a ello con el impulso de este nuevo plan de *marketing*. Tenemos que hacerlo; estamos haciendo que Andalucía salga de la situación de letargo en la que estaba y en la que se ha vuelto a subir tras la pandemia, tras los efectos negativos sobre nuestra economía y la creación de empleo del COVID. Y estrategias como esta son fundamentales para hacerlo, ¿qué duda cabe? Y, además, lo hacen ustedes a través de un instrumento que es muy útil, en estos casos, que es a través de la gobernanza. Han integrado ustedes al tejido socioeconómico fundamental y a corporaciones de derecho público, como pueden ser, en este caso, las cámaras de comercio de toda Andalucía en los trabajos habituales para el impulso de toda esta estrategia.

Por lo tanto, muy acertado que lo hagan. Los puertos andaluces tienen que dejar de competir, todo lo posible, todo lo que sea posible, y tienen que empezar a colaborar en unas estrategias claras y definidas, y para eso están las competencias que usted tiene atribuidas. Y también esa coordinación con puertos del Estado es determinante, obviamente. Y luego me referiré a una preocupación que ha manifestado usted, por la que yo quiero preguntarle.

Es evidente que había que virar en la gestión de los puertos. Lógicamente, hay que impulsar infraestructuras que todavía no están como debieran, como Majaravique, esta propuesta que hay de impulsar Córdoba, o también el eje Algeciras-Bobadilla, o el puerto seco de Antequera. Todas estas son infraestructuras que van a ser determinantes para impulsar el eje mediterráneo, pero también el eje atlántico, en el que, por cierto, se incluyó

Huelva hace apenas un año y medio, y que está siendo determinante para ese puerto de esta provincia por la que yo soy diputado, y que va a dar salida a todo el potencial que tiene ese puerto. Y pongo el puerto de Huelva como un ejemplo, como podría poner cualquier otro, que genera 2.693 millones de valor añadido bruto. Un puerto que, por ejemplo, está emergiendo, está creciendo, y necesita a Majaravique, como se ha puesto encima de la mesa, que también sería muy bueno impulsar Córdoba o la infraestructura a la que me he referido antes.

Manifestó usted, señor Bendodo, su preocupación por el quehacer o el no hacer del Gobierno de España, por la falta de recursos en los puertos tras las decisiones del Ejecutivo, porque las medidas urgentes complementarias del Gobierno de España de 31 de marzo, que permitían para..., se decidió para abordar los gastos del coronavirus transferir al Tesoro la liquidez disponible en entes u organismos autónomos del sector público estatal, eso podía afectar a la dinámica y a las estrategias que había en cuanto a los puertos y podía afectar a todos los puertos andaluces. Y quería también que se refiriera en su intervención a esta cuestión, y ya seguiremos en la segunda.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Mire, aquí, antes de continuar con el tema, los grupos de Adelante Andalucía y del Partido Socialista me han pedido respeto a la comisión. La misma que pido yo. El 50% de su grupo ha abandonado la comisión ahora mismo, y el cien por cien del Partido Socialista se había ido. Es decir, que me parece bien, que tendrán sus cosas, pero no me exijan a mí que no les respondo una llamada al presidente cuando ustedes se levantan, entran y salen, que me parece bien. Pero, por tanto, aquí todos somos iguales, para responder una llamada urgente o para estar sentados en la comisión, que es muy larga. Y, por tanto, yo entiendo que habrá que entrar y salir. Que no hay problema, pero lo que les quiero decir es que todos somos iguales, ¿correcto?

[*Rumores.*]

A partir de ahí, les quiero decir, señorías, desde Extenda se ha venido trabajando con los puertos andaluces y con las empresas de logística para darles un apoyo en su acción comercial internacional, pero creemos que hay que ir más allá. Si queremos ser también la primera comunidad en valor de las exportaciones tenemos que dar un impulso a esa actividad exterior, de forma que sea coordinada con todos los puertos y autoridades portuarias, con una estrategia clara y decidida de internacionalizar su actividad. Por tanto, yo creo que es muy acertada esa licitación para plan estratégico de coordinación entre las autoridades portuarias de Andalucía, con la estrategia de internacionalización de los puertos, y que esperemos tener disponible y a disposición de sus señorías antes de final de año.

Extenda está aportando mucho a la economía en Andalucía. Mire, aquí llevamos muchísimos años diciendo que la potencia económica de Andalucía se tiene que basar siempre en turismo, agricultura, cultura, también últimamente las nuevas tecnologías. Pues hay una parte importante que no se nos puede olvidar, que es la internacionalización de nuestras empresas, fundamental. Cada vez nuestras empresas venden más fuera de Andalucía y de España. Y eso también genera mucho empleo y mucha riqueza. Humildemente, ahí Extenda hace una labor esencial.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, señor Bendodo.

Coincido con usted en la importancia de internacionalizar nuestra economía y también a nuestras empresas. Y, como le he dicho, obviamente, esta estrategia que usted tiene dentro de Extenda, en lo que son sus competencias, se circunscribe en una estrategia más amplia de todo el Gobierno de Andalucía de forma transversal.

Es fundamental también, y no nos hemos referido a ello, y me refiero yo en esta ocasión, que además de impulsar la actividad exterior, al comercio exterior de una economía pujante en cuanto a los productos, la amplia variedad y calidad de los productos andaluces, hay que sacarlos al exterior, con más internacionalización y con mejores canales de distribución y de comercialización, y también la inversión en logística en Andalucía y ese completar todas las infraestructuras logísticas y toda la red logística va a ser determinante para sacar a Andalucía del letargo en el que estaba y converger con otros territorios de España y de Europa.

Por lo tanto, les animo a trabajar en esta línea. Tiene usted una herramienta muy potente en su consejería con Extenda, que viene haciendo sin duda un muy buen trabajo. El reto es importante para Andalucía, es determinante, y más ahora que estamos tratando de salir de la crisis de la COVID para recuperar el dinamismo socioeconómico y estimular la creación de empleo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

Vamos a hacer un pequeño receso antes de pasar a la siguiente comparecencia.

[Receso.]

11-20/APC-001270, 11-20/APC-001337 y 11-20/APC-001354. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el Plan de Playas Seguras de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, retomamos el orden del día.

Vamos a la primera de las comparecencias agrupadas. Les voy a recordar lo que pactamos en la Mesa de la Comisión, para que no haya dudas.

Los grupos proponentes de la iniciativa tienen seis minutos, que pueden dividir en dos turnos, pero son seis; vamos a ceñirnos a esos tiempos. Y los grupos no proponentes pueden intervenir en un solo turno, por tres minutos.

La primera de ellas, que es a propuesta de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, Grupo Socialista y Grupo Popular, a fin de informar sobre el Plan de Playas Seguras de Andalucía.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidente.

Con brevedad, repasaré fechas:

11 de mayo, aprobamos un decreto ley en Consejo de Gobierno, que incluía medidas urgentes para garantizar la seguridad de las playas andaluzas y controlar la situación generada por el coronavirus. Esto, créanme si les digo que esta iniciativa no surge de la Junta de Andalucía, esta iniciativa surge de los 61 ayuntamientos del litoral que hay en Andalucía, que nos plantearon, en la primera videoconferencia que tuvimos con ellos, que no tenían medios para aplicar la nuevas distancias de seguridad..., las nuevas normas, en definitiva, del COVID, y por tanto nos pidieron a la Junta de Andalucía que actuáramos y colaboráramos.

Teníamos dos opciones: o hacer lo que hacía el anterior Gobierno socialista, que es mirar a otro lado, o bueno, o meter el hombro y en una situación complicada, colaborar con los ayuntamientos. Y efectivamente, el 26 de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo decreto ley que, entre otras cosas, permitía la contratación de tres mil auxiliares de playa, para colaborar en el Plan de Playas Seguras.

El 15 de junio ya comenzaron a trabajar estos tres mil auxiliares y en tiempo récord se atendía la petición de los 61 ayuntamientos costeros de las cinco provincias de Andalucía.

Y, de verdad, se hacía con total transparencia y cumpliendo todos los requisitos legales establecidos. Lo hicimos según el procedimiento de emergencia recogido en la resolución de 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que se establecen las bases que articulan el procedimiento de emergencia para la selección del personal funcionario y laboral temporal por el COVID-19.

Señorías, para que no haya ninguna duda, hicimos todo lo correcto, cumpliendo la norma y todos los plazos, créanme. Como dice el apartado cinco, cuando no resulta ser posible la selección conforme a pro-

cedimiento previsto, que es con las bolsas que estaban en vigor, tiramos de las bolsas que evidentemente estaban en vigor, que vienen de la anterior etapa —ese dato es importante: bolsas que vienen de la anterior etapa—, y por tanto, como no cubrimos con las bolsas, tiramos de las listas de sustituciones que se encuentran vigentes en cada ámbito provincial, e incluso hicimos una convocatoria nueva.

Se han respetado escrupulosamente, para su tranquilidad, todos los procedimientos legales. De manera transparente y según la normativa se ha ido publicando en las últimas semanas, como ustedes han podido leer. Se ha hecho de manera urgente, porque era absolutamente necesario que entraran en vigor cuanto antes, 15 de junio.

Nunca, nunca se había hecho antes un Plan de Playas Seguras y nunca se tuvieron que hacer, evidentemente, en las circunstancias actuales, con una pandemia que ha generado una crisis social y económica.

Le doy datos:

En las bolsas provinciales de servicios generales, había, 2.799 personas inscritas, personas...

¡Uy, de verdad, esto...! Lo voy a apagar aquí. Así. Disculpen.

... personas que estaban desde hace años en esas bolsas, porque existían desde hace muchos años, con el anterior Gobierno, les decía, y todos han tenido la opción de participar en el proceso.

Como no se cubrieron todas las plazas mediante esta bolsa, se abrió la oferta en las delegaciones provinciales y a esta convocatoria se presentaron un total de 84.296 solicitudes: 16.410 en Almería, 20.340 en Cádiz, 9.785 en Granada, 8.263 en Huelva y 29.498 en Málaga.

Todos los auxiliares han recibido una formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a través de formación *on line*. Y la inversión que ha hecho este Gobierno para ese mensaje de Playas Seguras, es, por un lado, los veinticuatro millones para contratar a los tres mil profesionales, auxiliares de playa y diez millones y medio para reforzar la seguridad, la limpieza y la dotación de infraestructuras, como vehículos *pick up*, *buggies*, *quads*, las torres de control, las 13 embarcaciones, 14 motos de aguas, 15.242 pasarelas, material de rescate. En definitiva, en tiempo récord, hemos activado un plan de playas seguras en Andalucía, activo desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, por valor de treinta y cuatro millones y medio de euros, que dota de material de seguridad, limpieza, equipamiento, a los 61 ayuntamientos, y dota a esos municipios litorales de tres mil auxiliares de seguridad, cuya labor fundamental es que se cumpla la normas vigentes de seguridad y distancia en materia COVID.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a comenzar por los grupos proponentes.

Por Adelante Andalucía, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el plan de Playas Seguras de Andalucía ha estado cargado, por muchas vueltas que usted le quiera dar, de irregularidades. Y lo más grave: ha estado cargado de engaños, señor consejero.

Primero, usted dijo, en varias ruedas de prensa y en declaraciones a distintos medios de comunicación, que se utilizaría la bolsa única de contratación, que cerró en febrero de este año 2020. Así lo manifestó en determinadas ocasiones, tanto usted como el señor presidente de la Junta de Andalucía. Jugó con las esperanzas de unas 180.000 personas que estaban inscritas en estas bolsas.

Luego, se ha visto obligado —porque, efectivamente, esta bolsa no estaba baremada—, se ha visto obligado a utilizar una bolsa residual, cuya última actualización fue en octubre de 2019, que ni siquiera cumplía el número de inscritos con el número de contrataciones..., se correspondía con el número de contrataciones, usted mismo lo acaba de reconocer. Y le pongo un ejemplo significativo: el de su provincia, el de la provincia de Málaga. Esa bolsa tenía algo más de cuatrocientas personas inscritas, para una oferta de trabajo que rondaba las mil personas —novecientas, algo más de novecientas personas— para su provincia. Y ustedes eran conocedores de esto; sin embargo, no informaron, no fueron transparentes. ¿Y qué tuvieron que hacer? Aprisa y corriendo, dar veinticuatro horas más de ampliación, para que cualquier persona se pudiera inscribir a esta bolsa.

Y miren, ha engañado en una segunda cuestión muy importante: también en ruedas de prensa, también en declaraciones a los periodistas, tanto usted como el presidente de la Junta afirmaron que el salario neto a recibir por estos trabajadores y trabajadoras iba a ser de 1.900 euros; tire usted de hemeroteca. Ayer di una rueda de prensa; pregunté a los periodistas, uno a uno, que estaban cubriendo esa rueda de prensa. Y todos, sin excepción, me aseguraron que usted había afirmado, en determinadas ocasiones, que el salario neto a recibir iba a ser 1.900 euros. Ahora nos encontramos que ya no van a ser 1.900 euros netos. Y, entre otras cosas, porque usted reconoció en el propio Pleno que el salario sería según convenio —un convenio que está en los 1.200/1.300 euros—, pero intentará complementar todo lo que pueda. Pero, mire usted, señor consejero, ¿sabe que hay otra trampa más? Que es que estos trabajadores están contratados por seis horas y media diarias. Por lo tanto, el convenio al que se acogerán y el salario correspondiente será proporcional al de su jornada. Así que, fíjese usted, estamos hablando que cientos de personas se han desplazado de sus domicilios para trabajar en las provincias costeras, que han alquilado pisos, que están viviendo en cámpines. Nos hemos entrevistado con muchos de ellas y con muchas de ellas. Han organizado su vida acorde a lo que usted les dijo que iban a cobrar, 1.900 euros. Y al final, nos vamos a encontrar que vamos a tener cientos de trabajadores y de trabajadoras andaluces que les va a costar el dinero trabajar este verano.

Ha habido poca transparencia sobre el proceso. A día de hoy no conocemos las listas de seleccionados. Pero no es que no las conozcamos nosotros, es que ni siquiera las conocen los coordinadores provinciales que han nombrado las delegaciones del Gobierno. Y no se pueden hacer cambios de turno, no se pueden hacer cambios de playa, no se puede organizar la gente para conciliar de forma familiar..., su conciliación familiar, porque el proceso, como le digo, está siendo un verdadero caos.

Las condiciones de los trabajadores, señor consejero, son extremas. Pese a que ayer Álvaro Moreno saliera que estaba muy orgulloso por haber hecho 6.000 polos, 6.000 camisetas y 3.000 gorras para estos trabajadores, a día de hoy no todos los trabajadores y trabajadoras cuentan con el vestuario, ni siquiera con ningún identificativo, y están teniendo problemas a la hora de realizar su trabajo. Pero lo más grave, no tienen, no cuentan con sombrillas, no cuentan con toldos. Están seis horas y media dando paseos por la playa

a pleno sol. No han recibido —por mucho que usted diga—, no han recibido una formación en prevención de riesgos laborales ni la prometida formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Ustedes lo que han hecho es mandarles un PDF y un correo electrónico con un enlace, y ahí búsquese la vida. Esa ha sido la formación, esa ha sido la formación que ustedes han dado.

Pero lo más grave, señor consejero, a día de hoy hay cientos de trabajadores que todavía no figuran de alta en la Seguridad Social. Y nos estamos encontrando casos, señor consejero, de personas que han tenido que darse de baja laboral y no pueden hacerlo porque no están de alta en la Seguridad Social. Y aquí tengo decenas de ejemplos que le puedo demostrar ahora mismo, en el portátil —si quiere, me dedica un minuto—, donde pone: fulanito de copas, con DNI tal, con domicilio tal, a día 25 de junio no está de alta en la Seguridad Social. Y eso se lo puedo demostrar ahora mismo. Estas personas no pueden, por ejemplo, paralizar la prestación por desempleo que estaban percibiendo porque siguen de baja en la Seguridad Social. Y entonces, nos vamos a encontrar situaciones absolutamente irregulares, que cuando ustedes los den de alta han estado durante un tiempo percibiendo la prestación, el subsidio por desempleo, a la vez que van a teóricamente, supuestamente esperemos, han percibido un salario con carácter retroactivo. A estas personas no se les ha informado de la representación, del derecho a representación sindical. Ustedes en esta contratación no han tenido en cuenta el cupo de discapacidad que, como sabe, la ley exige el 10%, y no se ha establecido un cupo específico para la contratación de 300 personas con diversidad funcional.

Y algo muy grave, para un contrato de tres meses ustedes han establecido un mes de periodo de prueba. Y el que ya está dirigiéndose a las delegaciones del gobierno para informar de alguna de estas irregularidades que nosotros...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez...

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... nombramos aquí, informamos hoy aquí, están siendo despedidos y despedidas.

Señor consejero, simplemente, reconozca que usted ha mentido, reconozca que por cualquier motivo usted se equivocó y dio información falsa sobre la bolsa que se iba a utilizar y sobre el salario que iban a cobrar para, al menos, que estos trabajadores y estas trabajadoras puedan tomar las decisiones..., si les interesa seguir trabajando en este plan o no.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, ha agotado los seis minutos. Luego entiendo que renuncia al segundo turno.

El siguiente de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, consejero.

Yo lamento si mi intervención no resulta a lo mejor tan espectacular como otras que me han antecedido. Digo espectacular porque da la sensación de que intentaban formar algún tipo de espectáculo en esta comisión, ¿no?, de generar crispación. No sé muy bien ese enfado constante que se intenta trasladar a esta comisión. No sé si tiene que ver con frustraciones, con situaciones de partido, por problemas internos, no lo sé. Pero yo vengo a hablar de cosas que a lo mejor les resultan a estos portavoces más aburridas, como este plan de seguridad en las playas de Andalucía, y de conceptos que lo mejor les resultan también más anodinos, ¿no?, como el diálogo, la anticipación, la transparencia, la seguridad, el trabajo por la marca Andalucía...

Yo creo, consejero, que el Gobierno del cambio ha sido también el Gobierno del cambio en estas cosas, ¿no? Han intentado ustedes aplicar ni más ni menos en una situación de crisis extrema, como la que hemos atravesado —todavía se puede decir que estamos atravesando—, pues lo que todo el mundo conoce que son como los manuales de gestión de una crisis, que se rigen por estos conceptos que les he comentado. Lo que pasa que, claro, que las comparaciones son odiosas también, ¿no? Aquí ha habido un Gobierno andaluz que ha aplicado políticas siguiendo estos criterios, y ha habido, por ejemplo, un Gobierno de España que no ha sido capaz de aplicarlos, ¿no? Esa anticipación, por ejemplo, con la que ustedes han afrontado las necesidades sanitarias, a la hora de fabricar respiradores, a la hora de aplicar un Plan 9.000, un plan 15.000, por si la enfermedad se disparaba, a la hora de comprar material, pues todo eso el Gobierno de España pues no se ha visto, ¿no? Y el primer mes y medio fue un auténtico caos, en el que estaban absolutamente desabastecidos de material todos los hospitales de España, dando un espectáculo absolutamente lamentable. Eso, en medidas sanitarias, pero es que también han aplicado ustedes medidas dirigidas a los sectores económicos, de apoyo económico, intentando inyectar liquidez, intentando mantener el empleo, mientras que hemos visto, por ejemplo, en el Gobierno de España que todavía hay autónomos que no han cobrado los ERTE. Y estamos en julio prácticamente, y esto empezó el 16 de marzo.

Y anticipación también en medidas de seguridad, como esta del Plan de Playas, que forma parte de unas medidas más amplias que afectan incluso a otras consejerías, como la Consejería de Turismo. Han dedicado ustedes como Gobierno más de 700 millones liberados para cuestiones relativas a afrontar la crisis del coronavirus. El Gobierno de España, por cierto, promesas muchas, pero de momento a Andalucía han llegado 100 millones de euros. Tan solo el esfuerzo presupuestario para afrontar las cuestiones sanitarias se elevan a 1.800 millones de euros en Andalucía. El Gobierno de España, de momento, 100 millones de euros. Y de momento, la promesa de un reparto de esos 16.000 millones para las comunidades autónomas, que nos perjudica claramente a Andalucía, que perdería 800 millones de euros, por no aplicarse criterios razonables como el de la población. Pues, como digo, las comparaciones son odiosas.

Llega este plan de seguridad, este Plan de Playas, que supone que 3.000 personas van a trabajar en las playas de Andalucía, garantizando la vigilancia, garantizando el control, garantizando los aforos, los accesos, velarán por el cumplimiento de medidas contenidas en el Plan de Contingencia de cada ayuntamiento. Parece razonable todo ello, ¿no? ¿Y la selección del personal, cómo se hace? Pues se hace con transparen-

cia, se hace con transparencia. De las bolsas de la Junta de Andalucía, una selección razonable y razonada con transparencia, con unos salarios más que razonables. Estamos discutiendo cosas que es que es para echar la mirada atrás, y ver lo que era la selección de los personales de las entidades antes. Podíamos hablar de la FAFFE, ¿no?, con 200 familiares y amiguetes de cargos públicos y del socialismo andaluz. Podríamos hablar... Hoy se ha hablado aquí de Canal Sur. Yo he visto nombrar director de Canal Sur al portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía, socialista. Me parece alucinante traer determinados temas, pero bueno, allá cada uno..., allá cada uno con lo que haga.

Y diálogo, y diálogo también, ¿no? Diálogo con los ayuntamientos de Andalucía. Hay 61 ayuntamientos costeros en Andalucía, se ha dialogado con todos ellos para poner en pie este plan, que afecta, como digo, a todas las costas de Andalucía.

En definitiva, señor consejero, el plan era necesario, lo han puesto ustedes en pie. Es trabajo..., trabajo por garantizar la seguridad de los andaluces, por garantizar el salvar en la medida de lo posible el máximo de la temporada turística, y trabajo por la marca Andalucía. Se puede trabajar por la marca Andalucía con medidas como esta, y otros, pues..., qué quieren que les diga, trabajaban por la marca Andalucía en municipios costeros —por ejemplo, el de Cartaya—, pues ya hemos visto haciendo qué tipo de ofertas inconfesables, que recuerdan a la Cosa Nostra.

Enhorabuena por el Plan de Playas. Era fundamental, lo han puesto ustedes en pie, y yo estoy seguro que va a contribuir a la seguridad de los andaluces, y va a contribuir también a que las playas de Andalucía sigan siendo un reclamo turístico en este año 2020.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín. Le comunico también, que ha agotado los seis minutos, luego, tampoco luego podrá intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente. También voy controlando yo mi tiempo, si no se me apaga el móvil, que es posible.

Este debate, señor consejero, tiene dos planos —se lo advierto ya, para que se vaya mentalizando—: uno, lo que es el proceso de selección y el diseño del mismo; y el segundo, el que le ha hecho directamente el portavoz de Adelante Andalucía, que es la situación actual de esos tres mil vigilantes y, tal como se está gestionando el postcontratación de los trabajadores: las condiciones, sus equipamientos, etcétera, etcétera, etcétera.

Escuchando al portavoz del Partido Popular, la verdad que este plan estrella ha quedado en estrellado, directamente. Tiene muchísimos claroscuros. Usted ha mentido hoy aquí en el Parlamento, directamente. Mire, ha hablado de que se ha tirado de las bolsas de trabajo. Falso, si se lo han dicho ya todos los sindicatos: no ha habido bolsa de trabajo; no hay, directamente. Segundo, ¿qué me quiere decir, que a los novecientos mil

inscritos en la bolsa de la Junta de Andalucía se les ha llamado? Yo creo que habrá miles y miles de andaluces a los que no se les ha llamado. Digan ustedes la verdad: directamente, ustedes han planteado una contratación, a raíz de un decreto de emergencia, y han dado un plazo de 24 horas, acogiéndose a ese decreto —eso sería la información correcta; lo lamentable es que se la tenga que decir yo y no la diga usted—, 24 horas para apuntarse y quien primero reuniera los requisitos y se apuntase, era la persona que se contrataba. Eso es el procedimiento que han hecho ustedes, directamente. No hable de que se ha informado a unos a... No, no, no. Ustedes han dado, en una página web, 24 horas para que la gente presentara su solicitud. ¿Se ha podido enterar todo el mundo? Pues, evidentemente, en un plazo tan corto, no. Imposible, imposible. ¿Muchos desempleados andaluces se han podido enterar? No, imposible. ¿Muchas personas afectadas en los municipios se han podido enterar, aun estando en desempleo? No, imposible; hay que tener una información muy concreta y poder acceder a determinadas páginas.

Y eso, ya digo, no es una cuestión que la estamos censurando nosotros, es que ya se lo están diciendo los propios sindicatos. Cuando se ha visto la estructuración de personal en algunas playas, de los municipios hay dos o tres personas; el resto provienen de otros criterios completamente distintos. Desconocemos, a día de hoy, la baremación. No sabemos exactamente qué puntuación es la que han obtenido unos y otros; qué distingos hay entre unos y otros. ¿Simplemente la rapidez de poder acceder a una página web? ¿Es cierto eso que se ha publicado en los medios de comunicación, que había una página web alternativa para otros tipos de personas?

En definitiva, señor consejero, una falta de transparencia. O sea, no haga gala de la transparencia. Transparencia de qué, ¿24 horas para apuntarse? Pero es que, el problema es que nos tememos mucho que esto, a partir de ahora, sea una manera de actuar, porque hoy hemos conocido también que en Sanidad se va a hacer el mismo procedimiento: estado de emergencia y sustituir a la persona en 24 horas. Eso lo hemos conocido hoy. Y eso no es una cuestión que nos hemos enterado de rebote; no, no, es que es una Orden directamente publicada en folios de la Junta de Andalucía.

Se lo hemos dicho: no han respetado —se lo dijimos en el pleno—, no han respetado el 10% destinado a la discapacidad. Ese colectivo tendría que tener también la posibilidad de poder haber accedido a este tipo. No han dado absolutamente formación ninguna: es escandaloso leer a los profesionales que están haciendo su labor decir que no saben exactamente qué cometido es el que tienen que hacer.

Que yo puedo entender, señor consejero, que cuando las cosas se montan de forma rápida, en una situación como la actual, pues, evidentemente, hay algunos fallos. Pero no hable aquí de que ha habido transparencia, porque es todo lo contrario: ha habido oscurantismo.

Y que quiera usted sacar pasado, pues saque el pasado, ese es su problema; lo que estamos hablando es de la realidad actual y de lo que es su responsabilidad. Y usted tiene que dar la cara aquí, y dar la cara ante el Grupo Parlamentario Socialista, que le está haciendo una serie de preguntas; le gustará más o le gustará menos. Usted tiene después la desfachatez de contestar a lo que le da absolutamente la gana, y da por cerrado determinados debates.

Mire, le voy a hacer una serie de preguntas, que no tiene por qué contestarlas y saberlas. ¿Conoce a Vanesa Durán López? ¿Conoce a María González Gómez? ¿Conoce a María González Gómez de Aranda? ¿Conoce a Nicolás González Gómez de Aranda? Supongo que no los conocerá. ¿O los conoce? Bien, pues se lo voy a decir yo: Vanesa Durán López es concejala del PP en Lújar; María González Gómez, hija del al-

calde del PP de Lújar; María González Gómez de Aranda y Nicolás González Gómez de Aranda, sobrinos del alcalde del PP, de Lújar. Lecciones de ustedes, ninguna. A la primera de cambio, a la primera de cambio, en 24 horas, han creado un sistema directamente, para meter a sus afiliados. Iremos conociendo mucho más, mucho más, con el tiempo.

Y me queda un minuto, 45 segundos.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto, señor Gómez. Para el segundo turno.

Pues pasamos a los grupos no proponentes. En primer lugar, señor Morillo, por el Grupo Parlamentario Vox, por tres minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Pues señor consejero, igual contribuyo a otras cuantas canas más con este... Pero es, desde luego... Entendemos que la crisis nos ha sobrevenido como consecuencia del COVID-19, nos ha pillado a todos por sorpresa: todos los pilares básicos en los que se basa la economía andaluza han quedado seriamente dañados.

Y, en el caso que nos ocupa, que son las playas andaluzas, uno de los motores que impulsa ese turismo en nuestra región, deben demostrar al turista, sea nacional o internacional, una seguridad que transmita certidumbre y a sus usuarios y, por lo tanto, contribuya a la recuperación del sector hotelero.

Por ello, todo plan que el Gobierno de Andalucía destine a conseguir este objetivo, será aplaudido por nuestro grupo parlamentario, es evidente. Pero, señor consejero, una convocatoria de empleo público y la forma de seleccionar al personal ha de ser completamente transparente. Pues bien, para la oferta pública de estos tres mil auxiliares de control de playa, esa transparencia, a nuestro juicio, no ha sido suficiente. Creemos que ha habido precipitación, improvisación, así como una más que dudosa operatividad del servicio. Porque los principios de eficacia, eficiencia y efectividad exigidos a la Administración pública, señor consejero, son discutibles, como le he dicho anteriormente, y nos hace retrotraernos a un nefasto y pésimo Plan E, de aquel pésimo presidente que tuvimos en España. Esto hace que sean numerosas las críticas hacia el Gobierno por parte de colectivos de Protección Civil, de vigilantes de seguridad privada, que, a su juicio, han sido despreciados por el Gobierno de la Junta de Andalucía a la hora de ofertar esta oferta pública.

Pero, por poner un ejemplo, señor consejero, en la Mesa de Función Pública, la Junta dejó claro que las solicitudes se atenderían por orden de llegada, pero es cierto que esto no se reflejó en el texto de la convocatoria. Fuentes de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior reconocen que las convocatorias suscritas por los distintos delegados del Gobierno en cada provincia no hacen referencia directa al orden de llegada de las solicitudes, como criterio selectivo. Esgrimen que se recoge en los distintos textos publicados por el *BOJA* sobre esta cuestión, como la Resolución del 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Función Pública, en la que se establecen las bases del procedimiento de emergencia. Esta recogía, en su Anexo I, que «cuando se proceda a los términos de estas

bases, se seleccionará a la persona candidata que haya manifestado cumplir los requisitos exigidos para el puesto de trabajo de que se trate, en función del orden de presentación de currículum». Pero, en el documento, además se añade un apartado para eximir estos nombramientos y contrataciones de fiscalización previa por la Intervención General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la realización de controles posteriores.

Estas contrataciones de emergencia se negociaron en los dos órganos de negociación del personal...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, debe concluir.

El señor MORILLO ALEJO

—Termino enseguida, presidente.

...la Mesa Sectorial y la Comisión de Convenio. Si bien, en nuestros acuerdos de Gobierno y presupuestarios, señor consejero, acordamos que el acceso a cualquier puesto público ha de ser bajo los principios de igualdad, capacidad y mérito, a los que hay que añadir lo de publicidad y concurrencia suficientes, establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, con independencia de que se trate de plazas de personal funcionario o laboral.

Muchas gracias, por...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero: Huelva, 476 trabajadores; Almería, 660; Granada, 280; Málaga, 902; Cádiz, mi provincia, 686 trabajadores. Durante el verano, estos andaluces, que estaban en situación de desempleo, estarán cobrando un sueldo digno. Así, por ejemplo, 686 familias gaditanas dispondrán, al menos durante unos meses, de un sueldo digno.

Señorías, desde que Ciudadanos y el PP llegaron al Gobierno, han invertido el tiempo en solucionar todos los problemas creados por los anteriores inquilinos de San Telmo, porque a eso se dedicaron durante 37 años, a ser los inquilinos de un Gobierno en el que ni ellos mismos creían, dejando de lado los intereses de una comunidad autónoma que no es que no les importaba, sino que solo les servía y a la que no servían.

Meses de trabajo incansable de gestión, de limpieza y de puesta en marcha de un nuevo Gobierno que no ocupa, sino se ocupa de los andaluces. En mitad de todo este esfuerzo por conciliar Andalucía y economía, el virus internacional, COVID-19, llega, llevándose vidas por delante e interrumpiendo la normalidad de los que hemos conseguido salvarnos de la enfermedad. Y dicen que es precisamente en estado de crisis, en situaciones adversas, donde uno debe estar a la altura, y qué duda cabe de que Andalucía ha estado a la altura. En primer lugar, por el ejemplo de todos los andaluces y, en segundo lugar, por el ejemplo que ha dado nuestro Gobierno, sacando medidas sanitarias, sociales, educativas, y creando un suelo que pisar a cada devastador daño de la crisis sanitario económica.

El Gobierno andaluz ha destinado cerca de veinticuatro millones de euros a la contratación de estos 3.000 andaluces, auxiliares de control de playas, que durante el verano vigilarán las costas andaluzas, dentro de un plan de empleo para playas seguras 2020. Estos auxiliares realizarán labores de información del control de acceso y aforo de las playas, así como de información en materia de emergencias y protección civil, y pondrán en conocimiento del cuerpo de Policía Local del municipio las incidencias o actuaciones realizadas durante la jornada laboral. Curiosamente, son públicas las labores que van a realizar, o sea, que no entiendo que los portavoces de la oposición digan que no saben lo que tienen que hacer, si lo sé yo, señorías, que evidentemente no voy a trabajar ni estoy trabajando en ello. No entiendo que digan que no saben lo que van a hacer, si es público lo que tienen que hacer.

Una batería de medidas que pretenden permitir la reconducción de la economía andaluza y que, además, insisto, dan, por ejemplo, a 902 familias malagueñas un desahogo económico durante unos meses. Cierto es que lo ideal es crear empleo estable, estamos de acuerdo, que no es lo más lógico y no lo mejor el empleo estacional. Sin embargo, la cuestión principal, lo que por encima de todo les preocupa a los andaluces es tener un empleo, y este programa es una pasarela de empleabilidad, además de un alivio para los desempleados.

Destacar también la puesta en marcha del distintivo Andalucía segura, al que ya se han sumado más de trescientas empresas, y está disponible para el sector...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, debe concluir.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—... de la hostelería y la restauración.

Voy terminando.

Señorías, criticar es fácil, lo difícil, lo realmente complicado es crear. El prisma de la oposición es la crítica, y no solo lo aceptamos sino que lo agradecemos, siempre que esa crítica sea parte inherente de una construcción. El buen trabajo del Gobierno hay que elogiarlo, hay que apoyarlo, pero nunca dejar de insistir en que se mejore, en que se cree y en que se cumplan los planes para no volver a la época de los papeles mojados.

Muchas gracias, señorías.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Voy a intentar responder a todas sus señorías las cuestiones que han planteado.

De entrada, lo que les pasa al Partido Socialista y a Adelante Andalucía con este plan de playas, simple y llanamente, es que a ustedes les hubiera gustado tener esta idea y ponerla en práctica.

[*Rumores.*]

Entonces, no lo han hecho, no lo han hecho por una razón, que a veces se les olvida, y es que están en la oposición. Claro, todavía ustedes no se han acostumbrado a eso, están en la oposición, año y medio ya, ¿eh? Se les va a pasar la legislatura y todavía no están enterados, año y medio ya y están en la oposición.

Miren, la forma de contratación, evidentemente, ha sido con todos los criterios legales y con todos los procedimientos que garantiza la Junta de Andalucía. Y, miren, el procedimiento es el mismo con el que se han contratado auxiliares de enfermería, personal para residencias de ancianos, asistentes sociales, el procedimiento negociado y acordado con los sindicatos... Y todas estas contrataciones se han hecho también durante el estado de alarma, créanme, que no hay ningún tipo de situación anómala, no tenemos ningún interés, queremos hacer las cosas bien y las hemos hecho bien. Miren, las bolsas únicas, que fue una gran decisión de este Gobierno, se tienen que terminar de baremar, efectivamente, y por tanto hemos tirado de las vigentes, que están desde hace años. A partir de ahí, hemos tenido que abrir un plazo para que se apuntara más gente. Y, la verdad, 84.000 personas para 3.000 plazas.

Miren, señorías, esto de la política es muy complicado, porque uno corre el riesgo muchas veces de hablar de lo que no sabe. Por tanto, aquí, muchas veces... Yo, por las canas que me provoca Vox, ¿no?, como dicen, he aprendido que muchas veces es mejor callarse que tirarse a la piscina. ¿Qué quiero decirles con esto? Mire, usted debe saber que en el tema de la Seguridad Social el alta siempre es retroactiva al día de la fecha en que comiencen a trabajar, que siempre ocurre eso en las administraciones públicas, que no van a tener ningún problema con la Seguridad Social, evidentemente, ni con sus prestaciones. Por tanto, hay que conocer la legislación.

¿Usted sabe que en la Junta de Andalucía los trabajadores en verano trabajan seis horas y media? ¿Sabía usted eso? No lo sabía, ¿no? Pues lo mismo que los trabajadores de las playas.

[*Rumores.*]

No, no, te estoy diciendo. Entonces, vamos a ver, es que esto no lo inventamos nosotros.

Por tanto, insisto, el plan está funcionando, lo están haciendo bien. Fíjese, hoy viene la BBC a grabar a los auxiliares de playa en un municipio del litoral, porque es importante para nuestro turismo dar el mensaje de seguridad.

Señor Gómez, permítame..., como le he dicho al señor Conejo, déjense de dar nombres, eso es muy sectario, el señalar a la gente con el dedo. Pero, ojo, si usted quiere que entremos en el tema de los nombres en-

tramos, ¿eh? Si quiere que entremos en el tema de los nombres, que no se debe por la protección de datos, entramos, ¿eh? Porque es que la bolsa antigua estaba repletita, claro, llenita. ¿De qué estaba llenita? Pues claro, de socialistas.

[Intervención no registrada.]

Ah. Les recomiendo que..., vamos a centrarnos en si a usted le parece bien el plan o no, que le guste más o no. Por tanto, no vaya usted por ese camino.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Vamos a mantener aquí también la calma.

Tiene un segundo turno el señor Gómez. Tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Señor consejero, amenazas a este grupo parlamentario cero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No, ninguna.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Este grupo parlamentario hará lo que considere más oportuno en cada momento.

Y, como le molesta, le voy a dar algunos nombres más, claro que sí. Los andaluces lo van a saber, le guste a usted o no le guste.

Ana Béjar Aguilera, concejala del PP en Molvizar. María del Mar Calatrava Serrano, concejala del PP en Níjar. Francisco Manuel Rodríguez Fernández, hermano del concejal del PP en Cuevas del Almanzora. Tengo más, lo que no tengo es más tiempo, señor Bendodo.

Y la legalidad o no legalidad del trabajo y la transparencia que han hecho ustedes, eso lo veremos en los tribunales dentro de poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno. Yo creo que, evidentemente, el resumen es que es un plan positivo para Andalucía, solicitado por los ayuntamientos. Y si el Partido Socialista quiere abrir ese debate, pues abriremos ese debate. No hay ningún problema.

A partir de ahí, quiero dejar claro que esta iniciativa ha surgido para, de alguna manera, cumplir lo que nos han pedido los ayuntamientos del litoral de Andalucía. Y, efectivamente, se ha hecho con acierto, y creo que en esos municipios se está prestando un servicio importante y se está dando el mensaje de playas seguras.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-000772, 11-20/APC-001003 y 11-20/APC-001356. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior durante la crisis sanitaria y el estado de alarma y planificación para el regreso a la normalidad

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente comparecencia, también agrupada.

Esta es sobre actuaciones realizadas y medidas adoptadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, durante el estado de alarma decretado por la pandemia de la COVID-19. Es a propuesta de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, Ciudadanos y Popular.

En primer lugar, tiene el consejero la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Me van a permitir, señorías, que comience este debate agrupado agradeciendo la labor de los funcionarios y empleados de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior por el trabajo realizado en las últimas semanas. Han sido semanas intensas, y aún queda mucho esfuerzo por delante para tratar de superar las consecuencias de este coronavirus que, lamentablemente, aún no se ha ido.

Dicho esto, la Consejería de la Presidencia, porque así lo marca su decreto de estructura, al margen de sus competencias propias, tiene la responsabilidad de coordinar la acción del Consejo de Gobierno. Por tanto, su labor ha sido muy importante en estas últimas semanas porque la situación así lo requería.

Sin incluir el Consejo de Gobierno del pasado martes, porque ya el estado de alarma había finalizado, en este periodo hemos aprobado casi trescientas iniciativas. En concreto, 15 decretos leyes, 38 órdenes, 161 acuerdos de Consejo de Gobierno, 55 resoluciones, 5 instrucciones, 4 convocatorias, 2 decretos del presidente, 5 circulares y un comunicado.

Hacer un resumen sería extensísimo. Pero la actividad específica relacionada con el coronavirus de esta consejería arrancó el 26 de febrero, fíjese. Un mes antes, el 27 de enero, ya teníamos constituido el grupo asesor de seguimiento del coronavirus. Y ese día, el 26 de febrero, celebramos la primera reunión del Comité Ejecutivo para el Control Evaluación y Seguimiento de Situaciones Especiales. Lo hicimos antes de que se decretara el estado de alarma, anticipándonos a la decisión del Gobierno de España. Y ese nivel 2 nos permitió estar preparados para la toma de decisiones importantes para proteger la salud pública de los andaluces.

Como recordarán, en esas horas existían tensiones en el seno del Gobierno de España sobre el alcance del estado de alarma y Andalucía no podía esperar más. El nivel 2 de emergencia continúa activo en Andalucía y —esto es importante que quede claro— no se ha levantado en ningún momento.

Ayer se convocó oficialmente al comité asesor del nivel 2 de emergencias, con presencia de representantes de todas las consejerías. Sería un órgano que nos ayudará a coordinar la acción del Gobierno Andaluz en todo este proceso de desescalada.

Igualmente, les diré que el contacto con el consejero de Salud y Familias es constante para la evolución de la pandemia y está previsto que el 8 de julio tengamos nuestra primera autoevaluación para así poder seguir dando pasos hacia la normalidad o, por el contrario, retroceder o mantenernos como hasta ahora. Si todo va bien, a mediados de julio, desactivaríamos el nivel 2 de emergencias y a finales de mes habrá una segunda autoevaluación.

Este es el resumen general de las funciones que ha desarrollado esta consejería durante estas semanas y las que aún tiene que coordinar, porque el virus, como pueden comprobar, no desaparece.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pues pasamos, en primer lugar, a los grupos proponentes, como hacíamos antes. En primer lugar, Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, que tiene, como antes, seis minutos, que puede dividir en dos turnos, si así lo quiere.

¿Quién va a intervenir? ¡Ah, el señor Sánchez!

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo comprendo su doble faceta. Le pasa a usted como al Doctor Jekyll y Mister Hyde: a veces confunde sus papeles como portavoz del Gobierno, que es, como consejero de la Presidencia. Esta comparecencia se la solicitamos para que usted informe de las actuaciones que ha realizado durante la crisis sanitaria y el estado de alarma desde su consejería, desde la Consejería de la Presidencia, con las competencias que le son propias. Y desgraciadamente, con 13.000 positivos por COVID-19 en Andalucía, con casi 1.500 fallecidos y pese a tener usted competencias propias en la gestión de los servicios de emergencia, en la Policía Nacional Autonómica, en todo lo relativo a función pública, donde ha habido muchos trabajadores y trabajadoras que eran considerados que desarrollaban servicios esenciales, desgraciadamente, la gestión de esta consejería ha dejado mucho que desear. Y no me lo estoy inventando; basta con echar un vistazo a la página web de la propia consejería durante el estado de alarma: simplemente, ha publicado, en todo ese tiempo, tres anuncios y dos actuaciones realizadas por parte de la consejería.

Nosotros entendemos..., y nosotras entendemos que usted habrá hecho algo más desde la consejería que pagar publirreportajes en medios de comunicación. Entendemos que, aunque sabemos que ha estado ocupado —y se lo reconocemos— en la gestión de esta crisis, en representación de todo el Gobierno, desde la consejería algo más se habrá hecho que meter publicidad institucional en distintos medios de comunica-

ción, de forma directa, sin ningún tipo de concurso, porque, además la ley, en el estado de alarma, la normativa vigente, así se lo permitía, para confrontar con el Gobierno Central.

Queremos que nos hable del Plan de Desescalada para los trabajadores y las trabajadoras de la función pública de la Administración de la Junta de Andalucía; informe de qué actuaciones y qué calendarios tiene previsto. Nos consta que los propios sindicatos están siendo muy críticos con la propuesta del Gobierno. De hecho, aquí leo un teletipo de antes de ayer: «CC.OO, no firma el acuerdo sobre incorporación presencial en la Administración pública andaluza, porque supone un paso atrás en los avances de conciliación ya conseguidos», este es el titular de prensa. Infórmenos usted de esto. Infórmenos también de la utilización sectaria y partidista, por qué se ha hecho así, de Canal Sur, de la tele pública andaluza para informar de las distintas actuaciones del estado de alarma y la invisibilización que se ha tenido durante todo este tiempo de los grupos de la oposición, especialmente, del Grupo de Adelante Andalucía, en la televisión pública.

Informe por qué ha utilizado usted el estado de alarma para modificar la Ley Audiovisual y favorecer los intereses de un grupo determinado de comunicación, como es la cadena COPE.

Y especialmente informe de las distintas medidas de desescalada que se han puesto en marcha, como decía, a los trabajadores y trabajadoras de función pública de la Administración andaluza.

Muchas gracias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene tiempo para segundo turno.

Siguiente intervención, sería para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues también agradecer el trabajo que han realizado desde su consejería todos los trabajadores y todos los funcionarios, para poder llevar a cabo todas estas medidas.

Y quería decir que yo puedo entender que el Grupo Socialista, los diputados del Grupo Socialista, que ahora se han ido, puedan venir aquí y hablar de todo, excepto de los temas que versan y tratan las iniciativas que se están sustanciando. Pero que venga el Grupo Socialista a hablar de recortes en empleo, a mí me ha escandalizado. Y, primero, me ha escandalizado, primero porque es mentira, en materia de empleo no hay recortes por parte de la Junta de Andalucía. Y segundo, porque lo que no hay son ni ERE irregulares ni tarjetas *black* como las de la FAFFE.

Bueno, señor consejero, como usted dice, entre sus competencias está la de coordinar la acción del Gobierno. Por eso, es importante que usted y, por tanto, el Gobierno, hayan actuado durante la pandemia con determinación, con anticipación, con transparencia y, sobre todo, con responsabilidad.

Usted lo ha indicado: quince decretos leyes, treinta y ocho órdenes, ciento sesenta y un acuerdos de gobierno, cincuenta y cinco resoluciones, cinco instrucciones; en definitiva, una actividad incesante del Gobierno de la Junta de Andalucía durante de la pandemia, la triste pandemia que hemos sufrido en esta crisis sanitaria.

Poniendo en el centro de la política, como no puede ser de otra manera, la sanidad, pero sin dejar atrás la educación, las políticas sociales o la economía y el empleo de las familias y de las empresas.

Esa rápida celebración de la reunión del Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de las Situaciones Especiales, ha dado lugar a la rápida toma de decisiones y, por tanto, a la anticipación y la previsión a la que antes usted se refería. No es igual —y, por tanto, no ofrece los mismos resultados— actuar en una situación tan grave de crisis sanitaria con anticipación y previsión que hacerlo dando palos de ciego.

El Gobierno de la Junta de Andalucía activó el día 14 de marzo el nivel 2 de emergencias en Andalucía, y eso nos permitió estar preparados. Ese día, el Gobierno de España aún no había decretado el estado de alarma.

En cuanto a las actuaciones en materia de las competencias propias de esta consejería, que usted dirige, es muy importante la gestión realizada en la situación de los funcionarios públicos, para garantizar, en primer lugar, la protección, su protección y, por supuesto, también para garantizar el servicio público, y siempre haciéndolo con el consenso de los sindicatos.

Igualmente, muy importante la gestión del 112; usted ya lo ha explicado. Sin duda, es fundamental el trabajo que han hecho, que ha hecho el Servicio de Emergencias del 112 en Andalucía, siempre con coordinación y lealtad con el resto de las instituciones.

Y finalmente, Extenda, como bien ha dicho, se ha readaptado a la situación que sufrimos, potenciando sus servicios telemáticos y devolviendo con anticipación esas cuotas que muchas empresas ya habían sufragado, ya habían pagado para participar en ferias y en eventos que, lamentablemente, han tenido que ser suspendidos.

Sin duda, también, muy importante, esos encuentros telemáticos con sectores económicos y sociales para apoyarles en sus preocupaciones y en sus inquietudes. En definitiva, un trabajo incesante, desde el diálogo y poniendo siempre en el centro de las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía el interés general de los andaluces, en una situación tan grave como la que hemos sufrido.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Con todas las reservas y la prudencia del mundo, podemos decir que hemos llegado a la nueva realidad. Ha sido un largo camino desde el 16 de marzo desde que se decretó el estado de alarma, un camino plagado de situaciones complicadas, de cierres de empresas, ERTE, de confinamiento, de paralización de clases en centros educativos, de esfuerzo conjunto de padres y de hijos para que los hijos no perdieran el ritmo y el

nivel del curso escolar, meses también de un gran dolor en las familias que se han visto afectadas por el coronavirus, y muy especialmente en aquellas que han sufrido la pérdida de algunos de sus integrantes, meses también de un trabajo titánico por parte de los profesionales de la sanidad y también del resto de profesionales esenciales que han garantizado que siguiésemos en pie como sociedad, con nuestras necesidades básicas garantizadas.

Y también ha sido pues meses de trabajo y de esfuerzos, que hay que reconocer, del Gobierno andaluz que, en mi juicio, ha generado una opinión casi unánime por ese trabajo, y es que Andalucía ha tenido pues un Gobierno que ha estado a la altura de las gravísimas circunstancias y a la altura también de los propios andaluces. Un Gobierno que ha actuado en todo momento con seriedad, con sentido común, transmitiendo serenidad y tranquilidad, con anticipación, también con sentimiento, dando la sensación real de que no se estaba dejando a ningún andaluz detrás, y que todas las situaciones de todos los andaluces y de todas las familias preocupaban. Y fruto de toda esa gestión, señor consejero, son las cifras, las cifras que evidentemente se deben, por un lado, a la gestión del Gobierno y se deben, por otro lado también, y es el momento aquí de reconocerlo al enorme sacrificio y la enorme responsabilidad que han demostrado todos los andaluces en una circunstancia verdaderamente complicada. Todo esto hay por ahí quien intenta negarlo, hemos visto una especie aprendiz de viróloga diciendo que en Andalucía el virus era muy débil, y que como era muy débil pues entonces las cifras son mejores. A mí me gustaría saber qué opinan todos esos profesionales de la sanidad que han estado ahí dando la cara delante de ese virus, de esa opinión de que el virus aquí era muy débil, o qué opinan, por ejemplo, los familiares de todas esas personas que han fallecido o que han sufrido la enfermedad. Que les diga a ellos, esa aprendiz de viróloga, lo débil que era el virus en Andalucía, pero bueno lo importante es que por todo lo que he comentado, yo creo que es el momento de darles la enhorabuena a todos, fundamentalmente a todos los andaluces, pero también al nuevo Gobierno, al Gobierno del cambio por haber llegado juntos de la mano hombro con hombro, Ciudadanos y su Gobierno, a esta nueva realidad, dando una sensación, que me parece muy importante, de cuánta responsabilidad y cuánta seriedad hay en este rincón del mundo que se llama Andalucía.

Pero yo creo que también hay que hacer referencia a que todo esto ha tenido también sus lunares negros, yo no puedo entender de verdad esa oposición absolutamente frontal y sin sentido que ha llegado desde el Partido Socialista y desde su máxima responsable, Susana Díaz. Es que no ha habido en un ningún momento la sensación de que se quisiese arrimar el hombro para nada. Al contrario, se estaba intentando buscar en el fango de la situación y de la enfermedad, a ver si encontraba algún voto en medio de la confusión que se estaba intentando crear. Bien, el ejemplo de lo que digo y de la actitud se puede ver, por ejemplo, en esa cantidad de recursos contra todo, recursos al Tribunal Constitucional por el decreto de simplificación, intentando paralizarlo en un momento en que lo que era necesario, evidentemente, era simplificar todos los trámites administrativos y burocráticos, o por ejemplo, esa espantada en la comisión de reconstrucción, en un momento en que la unidad de todos los grupos políticos era lo primero y no ver quién presidía la comisión, que eso no interesa absolutamente a ningún andaluz. Lo hemos visto en situaciones como el querer poner a los ayuntamientos [...] como punta de lanza contra el Gobierno andaluz, por ejemplo, en medidas como la tarjeta monedero, una medida dirigida a 26.000 familias que están en una situación límite, ¿de verdad que vamos a hacer política de confrontación con eso?

En fin, esa ha sido la situación, o el plan de empleo anunciado recientemente, intentando poner a todos los ayuntamientos en contra de un plan de empleo que si antes era más dinero el que se dedicaba, y ocultando por ejemplo que si se dedicaba más dinero es porque el Gobierno de España, que es el que financia gran parte de las políticas de la Junta de Andalucía, ha pegado una cerrada de grifo espectacular —no pagando el IVA—, quitándonos 800 millones de reparto de los 16.000 millones de la COVID entre las comunidades autónomas, o pegándonos un saqueo de 200 millones de euros de las políticas activas de empleo que, entre otras cosas, se pagan estos planes de empleos a los que se refería el Partido Socialista.

Miren, un nuevo capítulo de esa estrategia, la semana pasada lo hemos visto en este Parlamento, por ejemplo, el PSOE votó en contra en el Pleno una iniciativa que presentó mi grupo pidiendo la extensión temporal de los ERTE, la solución al atasco de su tramitación en el SEPE, que está dejando a muchísimas familias sin cobrar desde hace 4 meses, pero es que están votando en contra de todo. No se entiende esta actitud y es una actitud además seguidista con la actitud que el Gobierno de España...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martín, debe concluir.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—... ha tomado en estos meses contra Andalucía, posiblemente porque Andalucía ya no la preside nadie del Partido Socialista, sino un presidente del Partido Popular. No van a conseguir parar sus políticas, parar las políticas del cambio. Yo creo que gracias, que hay que reconocer las medidas que ustedes han tomado, gracias a esas medidas, hoy Andalucía lidera a nivel mundial el número de reservas turísticas para la campaña del verano de 2020. Yo le agradezco y le reconozco todo su esfuerzo y el resultado de las medidas que han tomado ante la COVID.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora el turno para los grupos no proponentes. Les recuerdo que, por espacio de 3 minutos. En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor MORILLO ALEJO

—Voy a ser muy breve, señor consejero.

En estos 3 meses, por un lado, durante la gestión de la pandemia hemos priorizado el interés general de todos los andaluces y considerábamos que las actuaciones se tomaran desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por otro lado, es que esto de los decretos leyes se introducían en materia de tantas consejerías que eran muy parecido a un cajón de sastre. Por responsabilidad y lealtad nos parecía oportuno votar sí, siempre que se pudiera negociar con algunos matices. El Gobierno de la Junta sigue insistiendo en la utilización de decretos leyes en los que meten de todo a modo de una coctelera agitada, lo que nos parece una mala técnica y una mala manera de hacer las cosas.

Entendemos, señor consejero, que gobernar mediante decretos tiene su utilidad en momentos tan graves como los que hemos vivido, y es necesario legislar de esta manera para hacer políticas fluidas, además de contribuir a dinamizar la economía, así como minimizar los efectos de la crisis. Pero algunos de los decretos aprobados que afectan a esta consejería no cuentan con nuestro total agrado. Ya iremos limando sus contenidos en futuras comisiones. En este caso se me viene a la mente la 46 promoción de policías locales. Ya iremos hablando un poquito sobre esto. Señor consejero, echamos de menos, sobre todo, la insuficiente diligencia que ha mostrado el Gobierno de la Junta de Andalucía frente al Gobierno de la nación en reclamar las desigualdades económicas que hemos ido sufriendo estos últimos meses respecto a otras comunidades autónomas. Lo que deja Andalucía, como siempre, en un claro agravio comparativo, pero también debo hacer un reconocimiento a la labor que ha realizado Extenda y el servicio de emergencia 112, la Policía adscrita, así como a todos los profesionales dependientes de esta consejería durante la pandemia.

No tengo más nada que decir.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jiménez Barrios tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Bueno, buenos días, entre el argumentario del portavoz del Partido Popular y la cana que le está provocando a usted el portavoz de Vox, pero no le he visto cara de preocupado, francamente, o sea que estáis ustedes hartando hasta a Vox, que tienen paciencia infinita con ustedes, pero es verdad que lo que decía el portavoz era correcto.

El problema del Gobierno yo se lo he explicado en privado, y no me importa hacerlo público porque es una cuestión política, de análisis político. La utilización permanente de los decretos leyes, llevan 17, les pone a ustedes en la posición de ser el Gobierno más opaco y menos transparentes que ha tenido la historia de la autonomía de Andalucía. Y no es una frase hecha, es cierto, porque si los decretos tuvieran como vehículo fundamental la COVID tendría una explicación.

Nosotros, por cierto, para desmentir al señor portavoz del Partido Popular, nosotros votamos la mayor parte de ellos, hasta que ustedes han conseguido hartarnos. ¿Por qué? Porque si analizas cada uno de los decretos, ya lo he explicado tantas veces que me cuesta hasta cierto coraje, ¿no?, si alguien es ca-

paz de explicarme que tiene que ver el COVID, con poner publicidad institucional en las radios ilegales de Andalucía, que venga Dios y lo vea. O le puedo poner otros miles de ejemplos porque están en la mayoría de los decretos, en los decretos que han aprobado por decreto en el COVID, la inmensa mayoría de ellos, están trufados de eso.

Pero fíjese, lo que no es una frase hecha, la calidad democrática de este Parlamento ha bajado tanto, tanto, que no se permite ni la discusión normal y lógica en decisiones tan trascendentales como las que ustedes toman; que, ni siquiera los sectores sociales ni económicos, la participación pública, la exposición ciudadana, los grupos parlamentarios, pueden aportar ni siquiera enmiendas, ideas, propuestas... Y hablan ustedes de golpe de consenso. ¿Dónde está el consenso?, si ni siquiera se limitan a traer aquí un decreto ley que, por cierto, también quiero añadirle algo muy importante: la mayor parte de los decretos leyes no son necesarios como decreto, son meras formulaciones y órdenes que podían tener un trámite ordinario en el Gobierno, abusan de ello, no tiene ningún sentido traer cuestiones como las que ustedes traen. ¿Por qué nos las traen? Pues mire, le voy a dar un dato que creo que es el que usted conoce perfectamente: el ministerio, cuando por ejemplo habla, da instrucciones y órdenes de los aforos y las limitaciones que se producen como consecuencia de los [...], todas tienen una disposición final que establece la posibilidad de que cualquier ciudadano, cualquier ciudadano, que sienta legítimamente lastimados sus intereses, pueda acudir al Tribunal Contencioso Administrativo. Ustedes no, el decreto no es posible recurrirlo por nadie. ¿Dónde está la calidad democrática de un Gobierno que se llama del cambio?, ya sé que eso solo lo utiliza el señor Martín, la mayor parte ya de ustedes no lo usan. Pero, ¿dónde está la calidad democrática? Si no permite que en decretos tan importantes como el que ustedes han producido, algunos de ellos, de los aforos y limitaciones —que no era necesario un decreto ley— no hay ningún jurista que entienda lo de los decretos leyes para cuestiones que son meramente normativas, que están en reglamentos, en normas o en órdenes; y además, a algunos de ellos, los tienen ustedes escandalizados, realmente muy escandalizados...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios, debe concluir.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—...y. Ya, ya sé que tengo tres minutos nada más.

Pero le voy a dar el último ejemplo para que usted se lo tome como suele tomarse las cosas. Fíjese si son tan transparentes, que incumplen hasta la Ley de Participación Pública y la Ley de Transparencia: el decreto que usted ha traído aquí hoy, que ha explicado antes, que mi compañero ha intervenido, esta es la Página web de la Junta de Andalucía, la sesión del 9 de junio de 2020, en la referencia de la página no aparece el decreto. Pero es que yo digo: podrá ser un olvido de un día; por cierto, sí aparece aquí que ustedes tienen la obligación legal por acuerdo del 17 de diciembre de 2013, de a los tres días hábiles, colgar los expedientes que acompañen a lo que se ha aprobado por Consejo de Gobierno. Pero no solo no aparece ni la referencia al decreto, se le olvidó, se le olvidó, y no viene ni siquiera en la página. Es decir, que tiene narices...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios, le ruego por favor...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—...que no solo lo incumplan. Yo, lo que le recomiendo, de verdad, desde el punto de vista de la calidad democrática de nuestro trabajo como parlamentarios, nosotros somos la oposición y tenemos la obligación de decir aquello en lo que creemos que se aporta: ustedes deben abandonar el ordeno y mando, no es posible gobernar de esa manera. Nunca en la historia de este Parlamento ha habido mayor opacidad.

Yo sé que usted me dirá, los socialistas [...] 37 años ya. pero... Que, por cierto, ese argumento también me decía, un hombre muy cercano a vosotros me decía: pero vamos, si todo el tiempo tienen en la boca lo que hicieron ustedes para qué les he votado, ¿no?, si lo que deben es discutir y defender lo suyo.

Pero, en cualquier caso —termino—, abandonen el uso y el abuso del decreto que es una falta de calidad democrática. Si tienen que traer el COVID háblenlo, si nosotros, yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que, a veces, se meten en esos decretos. Lo que no estoy de acuerdo es con esconder, por ejemplo, que los suelos contaminados puedan seguir confinados en el lugar que lo están, por un decreto ley que no permite ni siquiera la aportación medioambiental de nadie. Ese es un sistema de funcionamiento que usted sabrá...

[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Pero yo sé que usted tiene interés en que el decreto ley sea la fórmula de gobierno. Y espero que eso no sea así, y si hacen cinco modificaciones de la LOUA...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le he tenido que quitar...Mire, es que hemos marcado unos tiempos. Yo creo que conoce suficientemente, mejor que todos los que estamos aquí, el funcionamiento del Parlamento...

[Intervención no registrada.]

...como para saber...

[Intervención no registrada.]

Yo se lo agradezco, pero hay que atenerse a unos tiempos porque es el acuerdo que tenemos todos.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Jiménez Barrios, y ahora contestaré al resto de señorías...

[Intervención no registrada.]

No, no, más de tres minutos ha estado usted. Se ha excedido.

Vamos a ver, usted tiene experiencia de gobierno, poca de oposición, ¿no?, poca de oposición. Usted ha estado siempre en el gobierno y la oposición la lleva regular porque no está siendo riguroso, no. Usted dice que...

[Intervención no registrada.]

...por darle algún dato. Usted ha dicho que no era necesario que nosotros por decreto aprobáramos las nuevas formas de funcionamiento en lo que se refiera a aforos y limitaciones, ¿no?, después del estado de alarma. Nosotros no hemos aprobado ningún decreto en ese sentido, ha sido una orden. Por favor, rigurosidad, como usted siempre la ha tenido.

Usted ha dicho que nunca en la historia de este Parlamento se ha funcionado como hasta ahora. Pues claro que no, es que nosotros no venimos aquí a funcionar como se ha funcionado antes. Le puede gustar más, le puede gustar menos, pero insisto, aquí el gobierno ha cambiado y la forma de funcionar es la que los andaluces están aceptando.

Fíjese, el Partido Socialista difundió un bulo que desmentía la propia Policía, referido a unos datos que habían sido desmentidos, por falsos, para criticar la gestión sanitaria. Eso lo ha dicho usted, por tanto...

[Intervención no registrada.]

Ah, ¿cómo que «y»? Eso de mentir y dar unos datos. Mentir, que no son ciertos...

[Intervención no registrada.]

¿Cómo que «y»?

[Intervención no registrada.]

Fíjese, nunca, nunca, nunca una única letra ha significado tanto, «y». Esa es la soberbia del Partido Socialista en Andalucía, es decir, «y», hago lo que me da la gana. Claro, durante 37 años digo lo que quiero, Andalucía es mía, el cortijo es mío, Canal Sur es mío, los andaluces los hay buenos y malos.

[Intervención no registrada.]

El «y», que acaba de decir usted, les define perfectamente, los 37 años, de socialismo en Andalucía.

Mire, este gobierno ha dado una respuesta, señorías, rápida y eficaz...

[Intervención no registrada.]

...a los problemas de los andaluces, en un momento de crisis sanitaria sin precedentes. Creo que hemos sabido anticiparnos —también con nuestros errores, evidentemente—, hemos sabido dar respuesta a las principales preocupaciones de los andaluces.

En política no siempre se está a la altura, pero el Gobierno de Andalucía, durante la crisis del coronavirus, sí lo ha estado; la oposición del Partido Socialista y de Adelante Andalucía, permítame que les diga, no lo ha estado. Dos ejemplos claros: usted hablaba de súper decreto, de las normas a la radio...

[Intervención no registrada.]

...pero si el súperdecreto se aprobó antes del estado de alarma.

[Intervención no registrada.]

Hombre, ¿cómo que no? Antes del estado de alarma se llevó al Consejo de Gobierno.

[Intervención no registrada.]

Ustedes llevan a los tribunales las decisiones de la Diputación Permanente en este Parlamento, cuando hubo una exigencia por su parte y un acuerdo unánime para convocar la Diputación Permanente. Están absolutamente desnortados.

[Intervención no registrada.]

Ustedes proponen, su lideresa propone, que hay que remar juntos. Y lo primero que hace es levantarse de una Mesa de Reconstrucción porque ni el Partido Socialista ni Adelante Andalucía la presiden. Con esta decisión no deslegitiman a Vox, ni mucho menos, sino que ustedes se legitiman ustedes mismos como alternativa de gobierno. Ustedes no están aquí, porque los intereses de Andalucía les importan poco o nada, ustedes están aquí todavía resentidos porque han perdido el gobierno.

[Intervención no registrada.]

Ese es el problema. Este Gobierno ha actuado con antelación, con anticipación, con responsabilidad y el virus, en Andalucía, ha evolucionado mejor que otras comunidades autónomas. Y lo diré una vez más: en primer lugar, por la responsabilidad de los andaluces, sin ninguna duda, que han acatado a rajatabla las normas de las autoridades sanitarias. También, por la fortaleza de nuestro sistema sanitario, claro que sí, y la profesionalidad de nuestros trabajadores sanitarios: tenían la formación, la información, los medios. También la anticipación del Gobierno, sin ninguna duda: yo creo que el Gobierno ha tomado decisiones importantes y eso ha hecho que, de alguna manera, aquí haya tenido menos consecuencias. Pero no es aceptable de una lideresa, que ha sido presidenta de la Junta de Andalucía, que diga que en Andalucía, menos mal que el virus tiene menos fuerza. Eso no es serio.

[Intervención no registrada.]

Sí. Aquí, el virus ha sido mismo que en Castilla León, que en Asturias y que en Cataluña, el mismo, no es que a Andalucía llegaba más débil. ¿Cómo ha podido decir eso?

[Intervención no registrada.]

¿Cómo ha podido decir eso? Y eso no es de recibo de una persona que ha sido presidenta de la Junta.

[Intervención no registrada.]

Mire, ustedes, no pueden estar...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, yo les... Disculpe, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No pueden estar en la reconstrucción de Andalucía, no pueden estar; es más, se han autoexcluido. Pero es que no pueden estar porque están en sus líos internos, tanto el Partido Socialista como anticapitalistas ahora, ¿no?, Podemos o Izquierda Unida, ya no sé cómo se llaman ustedes. Yo me lío. Yo no sé asignarles a cada uno de ustedes...

Por tanto, ustedes no pueden estar en la reconstrucción de Andalucía, porque están ocupados al cien por cien en sus líos internos y no tienen tiempo para colaborar en la reconstrucción social y económica de Andalucía. Yo solo les digo una cosa, que se dejen de historias, que metan el hombro, que se pongan a trabajar, que me parece muy bien la política orgánica, pero hay que trabajar. Y ustedes tienen un mandato aquí entre todos, y lo planteó la expresidenta que teníamos que trabajar juntos en la reconstrucción de Andalucía. Por lo tanto, yo les pido que vuelvan a la comisión, se pongan a trabajar. Si ustedes lo que quieren es tacticismo político a corto plazo, quédense sin volver. Si ustedes creen realmente que hace falta la unidad de todos para trabajar por Andalucía, vuelvan cuanto antes a la comisión.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Había un segundo turno que puede usar el señor Sánchez, por 2 minutos 15 segundos. Luego, si quiere, el señor Moreno. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me sobraron 2 minutos 45 segundos. Hombre, se está siendo muy flexible con los tiempos de alguno, y conmigo nunca.

Señor presidente, yo le voy a comprar una parte de su intervención, la parte de la soberbia. Porque, mire usted, señor consejero, usted nos plantea aquí una realidad, y yo no sé si cree que somos tontos, que no nos leemos los papeles, o que vivimos en otra comunidad autónoma distinta a la suya. Vamos a ver, el decreto que modifica 22 leyes y 6 decretos se aprobó por la puerta de atrás, utilizando la Diputación Permanente, porque estábamos en un estado de alarma. Y eso es así, ¿cómo puede decir usted que se aprobó antes de estado de alarma si lo llevaron a la Diputación Permanente? Es más, ustedes se dieron cuenta del error de aprobar ese decreto en la Diputación Permanente y posteriormente lo llevaron a un Pleno y aplicaron su rodillo. Y hoy, el

portavoz de Vox se lo ha reconocido: «nosotros votamos, pero, mire usted, no estamos ni muy de acuerdo con lo que votamos». Se lo ha dicho hace unos minutos el portavoz de Vox. Y esto usted lo puede maquillar como quiera, pero la realidad, la verdad solo tiene un camino, igual... Pero ¿cómo puede decir que la incorporación a la Administración pública, de los trabajadores de la Administración pública tiene el consenso de los sindicatos, si aquí dice: «Comisiones Obreras ha rechazado la propuesta planteada por la Administración porque supone un paso atrás en lo conseguido en el acuerdo de 8 de mayo, por el que las trabajadoras y trabajadores...»? O miente usted o miente Comisiones Obreras, uno de los dos está diciendo una mentira.

Cómo dice usted en el Plan de Playas Seguras... Usted no reconoce ahora, que dijo a bombo y platillo y anunció y lo matan y lo seguía diciendo que se iba a utilizar la bolsa única de contratación que cerró en febrero de 2020. Si es que lo repitió hasta la saciedad. Si es que dijo hasta la saciedad que los trabajadores y trabajadoras iban a cobrar 1.900 euros netos. Si es que lo dijo hasta la saciedad. Ahora en su intervención comprométase, diga aquí los trabajadores, los 3.000 trabajadores van a percibir 1.900 euros netos a final de mes. Dígalo, que quede registrado en el *Diario de Sesiones*, como lo ha dicho hasta la fecha. Y desmienta a sus delegados y delegadas del gobierno de las distintas provincias costeras, dígalo hoy aquí, señor consejero. Dígalo, retrátase, comprométase, afirmelo como lo ha dicho hasta ahora. Y esperemos que no tengamos que traerle una nómina desmintiéndolo.

¿Cómo puede usted decir que aquí no se ha metido publicidad institucional en emisoras que no contaban con título habilitante? ¿Cómo que no? Se ha metido en decenas...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... en decenas de emisoras de la COPE, de la cadena de los obispos, publicidad institucional, aprovechándose que la normativa le permitía contratar publirreportajes sin ningún tipo de concurso. La verdad solo tiene un camino, señor consejero. Usted puede justificarse como quiera, pero la verdad solo tiene un camino.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, gracias.

Señoría, vamos a ver, que quede claro, el sueldo que se les ha puesto a los trabajadores de playa es el que marca el convenio, 1.288 euros, que es lo que marca el convenio, más los complementos de turnicidad, vacaciones, fines de semana, se puede llegar hasta los 1.900. Ese es el tema. Yo no he dicho ninguna cosa que no sea cierta, 1.288 euros más complementos. Luego, por contestarle a usted, vamos a ver, usted no olvide que su partido forma parte del Gobierno de España. Nosotros hemos pactado con los sindicatos una vuelta progresiva de los trabajadores públicos a sus puestos de trabajo, en distintas fases lo hicimos. Y esas fases se pactaron con los sindicatos, empezamos por los puestos directivos. Y ya, cesado el estado de alarma, se acordó con UGT y CSIF, Comisiones Obreras no votó a favor, pero UGT y CSIF sí, de la reincorporación al cien por cien a partir del 1 de julio, salvo que se haría al 80% en el caso de tener menores de 14 años a su cargo, o personas dependientes, teniendo esas circunstancias. Eso se ha pactado. Y a usted eso le sorprende. Pues mire, es que el acuerdo es el mismo que ha firmado el Gobierno de España con los trabajadores públicos, el mismo. Y los votos a favor de UGT y CSIF, y en contra de Comisiones Obreras. Lo mismo, no se sorprenda.

Señor Jiménez Barrios, una pregunta, ¿cómo de transparente y de opaco...

[Intervención no registrada.]

... es este gobierno que aprueba durante la pandemia 15 decretos leyes, 15?, ¿y cómo es de opaco el Gobierno de España, que aprueba durante la pandemia 17 reales decretos? ¿Qué quiero decir con esto? Estamos en una situación excepcional, y esta medida de gobernar es fundamental. Señor Jiménez Barrios, ustedes han gobernado 37 años, pero nunca en una situación tan complicada como esta, nunca. Nunca han manejado una situación tan complicada como esta. Eso es cierto. Y por tanto, no estamos haciendo nada distinto que no estén haciendo otros gobiernos autonómicos o incluso el Gobierno de España, que es aplicar medidas urgentes e inmediatas. Y la fórmula es esta, 15 decretos en Andalucía, 17 el Gobierno de España. ¿Lo hemos criticado nosotros?, no, porque lo entendemos.

Por tanto, usted, busque... ¿Hay motivos para criticar el Gobierno de Andalucía? seguro, ese no, busque usted a otro. Hemos gobernado, estamos gobernando la crisis de la mejor forma posible.

Y por tanto, créanme si les digo que este gobierno ha actuado con rapidez y con eficacia, que habremos cometido errores, también. Pero fíjese, ahí están los datos. Y yo estoy convencido de que ahora que vemos un poco la luz al final del túnel, espero que venga para consolidarse esta salida.

¿Qué sucede? Estamos con la movilidad activa, y quiero hacer un llamamiento también a la responsabilidad, no solo de los grupos políticos, sino de los andaluces, de que el virus se mueve con las personas. Y por tanto, la posibilidad de contagio es mayor, y ahora que vienen muchas personas a Andalucía, de otras comunidades autónomas o de otros países, por tanto hay que reforzar, no bajar la guardia y reforzar el uso de la mascarilla, la higiene de manos, la distancia social, porque este verano es fundamental que los rebrotes no se multipliquen.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Si la piden, si la pidiesen...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

Vamos a pasar. Yo creo que tienen tantas ganas de hablar que yo les invito a que cuando acaben la comisión se vayan los dos a charlar entre ustedes, porque veo las ganas que tienen de dialogar.

11-20/POC-001327. Pregunta oral relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, hemos terminado aquí las comparecencias, pasamos al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. También les ruego que nos ciñamos a los tiempos de dos minutos y medio por proponente y por consejero.

La primera de ellas es relativa a incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112, a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Sánchez la formula.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 21 de enero de este año le solicité el expediente completo de contratación con la empresa Ferroviaal Servicio, del Servicio de Emergencias de Andalucía 112.

El 22 de mayo, es decir, cuatro meses después, me responde usted que el expediente está subido, y se puede consultar en la página del perfil de contratación de la Junta de Andalucía, que es perfectamente conocedor que no figura el expediente completo. Y por eso, se lo tuvo que solicitar a través de una solicitud de información y documentación. La empresa concesionaria declaró como confidencial cinco capítulos de la oferta técnica, y por eso no podemos acceder, ni nosotros ni ningún ciudadano, a este expediente.

Esta respuesta que me da usted, señor consejero, con el reglamento en la mano, como dice el señor Jiménez Barrios, cuanto menos es una falta de respeto. Usted tiene la obligación de facilitarme, a mí o a cualquier otro diputado de esta Cámara, toda la documentación que obre en poder de la Junta de Andalucía, si así se lo requerimos formalmente, como hice yo. Yo entiendo que usted no tendrá nada que ocultar en este aspecto, pero lo que sí tengo claro es que le voy a exigir, por el medio que haga falta, acceder al expediente completo, como me avala el Reglamento de este Parlamento.

La empresa Ferroviaal, una empresa del Ibex-35, fue adjudicataria de este contrato por 26 millones de euros. Hubiera salido más barato rescatar este servicio para lo público, subrogar a todos sus trabajadores, como nosotros le pedimos en reiteradas ocasiones. Nos consta que los representantes legítimos de los trabajadores tampoco tienen acceso a este expediente, y no..., se quedan en un estado de indefensión a la hora de negociar distintas cuestiones con la dirección de la empresa. Usted anunció 104.000 horas anuales de aumento de atención al servicio y a día de hoy no se ha incrementado el número de trabajadores en ninguno de los diez centros del 112 de Andalucía. Publicitó 1.500 horas más, 16 horas anuales de formación, es decir, 1.516 horas anuales, de las cuales, 80 serían compensaciones de festivos. Antes, los trabajadores hacían 1.600 horas anuales; ahora Ferroviaal les está pidiendo que hagan 1.596. Ahora usted, en su turno, me explica dónde está la mejora.

Responda sin rodeos...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Responda sin rodeos, señor consejero. ¿Cuántas horas tienen que hacer los trabajadores?

Otro escollo es la equiparación de condiciones laborales y económicas para el personal de las salas de operaciones. Mismo trabajo, señor consejero, mismas condiciones.

Ferrovial está proponiendo unos salarios que están por debajo del pliego de licitación, por debajo de las condiciones pactadas. Y nosotros queremos que usted intervenga, señor consejero, que no siga dejando sus funciones al lado, porque esta situación de dejadez por parte de la Junta de Andalucía está siendo aprovechada por Ferrovial para no cumplir, no ya el pliego de condiciones, sino lo que usted mismo ha anunciado en reiteradas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

El nuevo pliego ha permitido que el 112, sin duda, mejore su servicio y mejore las condiciones laborales de la plantilla. Eso es evidente; aunque a usted no le guste, viene siendo así.

En los pliegos de licitación se contempló un aumento del número de horas de servicio en 103.820, equivalente a un 12,4% más de la totalidad, para poder atender las posibles emergencias extraordinarias que ocurren durante la ejecución del contrato y cualquier otra de las necesidades del servicio. Esta cifra inicial se ha visto incrementada en 28.670 horas adicionales, que la empresa adjudicataria incluyó en su oferta.

Gracias al aumento previsto en la licitación de las horas de servicio, se ha podido atender de inmediato las necesidades del servicio y dar respuesta a esta crisis. Durante esta crisis, se han sobredimensionado las salas hasta más de un ciento por ciento de los efectivos y se ha mantenido el refuerzo en los dimensionamientos de sala durante veinticinco días.

Las condiciones económicas y laborales de la plantilla. El servicio de emergencias 112 de Andalucía cuenta con diez centros de coordinación de emergencias. En los pliegos anteriores a los actuales el servicio estaba dividido hasta en tres lotes, lo que dio lugar a que, en ocasiones, el servicio fuera adjudicado a dos, o incluso a tres empresas. Fruto de esta cuestión, el personal de sala de la misma categoría profesional te-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

nía condiciones laborales distintas, en función en el centro en el que trabajaba y el contrato. En la nueva licitación, se incluyó como novedad la no división por lotes, para evitar, entre otras cuestiones, esa anomalía.

Respecto a la homogeneización de las condiciones laborales, la empresa adjudicataria del contrato inició una ronda de negociación con todos los centros, que se interrumpieron con la crisis del coronavirus y que se han vuelto a retomar hace unos días. Respecto a esta cuestión, la Administración informó a la empresa de que las condiciones que finalmente se acuerden tendrán carácter retroactivo al día 1 de febrero de 2020.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001383. Pregunta oral relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo sobre este tema no le apporto nada nuevo.

Insisto: la RTVA tiene autonomía de gestión con respecto al Gobierno de Andalucía. Lo único que sí existe es una comisión interdepartamental sobre la comunicación social y relaciones con el Parlamento, que comparten esta consejería y la vicepresidencia de la Junta de Andalucía. Es un órgano colegiado, que se reúne periódicamente, y es uno más para la mejora de la coordinación del Gobierno, pero que, como es lógico, no entra en la gestión de la RTVA, insisto, tarea que le corresponde al director y a su equipo directivo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—No ha contestado, como es costumbre, a nada de lo le hemos preguntado. Estamos hablando de la situación de la RTVA en relación a la información del COVID-19.

Hay que venir un poquito más preparadetes a las comisiones, señor consejero, un poquito, ¿eh? Un poquito.

[Intervención no registrada.]

No, mire, yo no me doy por aludido; no me canso de trabajar durante todo el día.

[Intervención no registrada.]

No voy a entrar en ese juego; es torticero y no lleva absolutamente a ningún sitio. Yo entiendo que está usted muy nervioso por lo que ha pasado hoy en esta comisión, y que va a tener que dar muchas explicaciones, no solamente aquí, en este Parlamento, sino fuera de este Parlamento.

Pero, vamos, me voy a centrar en lo importante, que es lo que me preocupa, nos preocupa a nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista.

Es decir, ustedes tienen hecho ahora mismo en Canal Sur un desastre total y absoluto. Se lo dijo antes el señor Conejo: una manipulación política como no tiene precedentes en la Radiotelevisión pública andaluza, ¡y mira que criticaron ustedes el anterior periodo, de la etapa socialista! Pero, bueno, hay que ver para creer. Evidentemente, ustedes tienen un doble discurso: dicen una cosa cuando están en la oposición y otra muy distinta cuando están en el Gobierno.

Llegaron al culmen —y se lo dije en el Pleno del Parlamento— cuando entrevistaron al señor Perdiguero, militante de Vox. Antes hablaba usted de noticias falsas; ese es el que colgó el vídeo, tan famoso, que hemos visto todos, de los medicamentos que se iban desde España hasta Francia y después se demuestra que eran paquetes de folios. Ese hombre tendrá que dar explicaciones a la justicia. Pero, como mínimo, desde luego es una persona sin escrúpulos y sin ética ninguna, porque..., una cosa tan grave como esa. Bueno, pues a esa persona se le da un espacio en la televisión pública, espacio que no se les da a otras personas o a otros colectivos. Ese es, fundamentalmente, el instrumento que tienen ustedes.

Y después, mire, dejen de gastar ya dinero en publicidad institucional. Ahora ya nos cuentan que están preparando un nuevo contrato, de más de quince millones de euros de forma anual en publicidad institucional. ¿Dónde va a llegar la voracidad, con todo lo que ustedes criticaron en su momento? Es decir, ¿no hay dinero para mascarillas a los andaluces, pero sí que hay dinero a espuestas para seguir comprando los medios de comunicación en Andalucía, señor consejero?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues yo no sé si usted considera que yo no he respondido a su pregunta, pero yo estoy convencido de que usted no ha hecho la pregunta; usted no ha hecho la pregunta, porque usted ha hablado de otras cuestiones distintas a lo que me está planteando aquí.

Pero yo, de la RTVA... Mire, cuanto ustedes más nerviosos estén con la RTVA, yo considero que mejor lo estamos haciendo, sí. Cuantas más preguntas traigan aquí con respecto a la RTVA y más critiquen y más nombres pongan sobre la mesa, creo que mejor lo estamos haciendo. Y creo que más independientes son los profesionales de la RTVA y más independiente es el equipo directivo.

Por tanto, créame si le digo que, en otras cosas, yo puedo reconocer errores, pero en la RTVA yo creo que por fin hay libertad. Sí, sí, ya no es un juguete del Partido Socialista y, por tanto, está funcionando como un verdadero medio de comunicación público.

Pero, insisto, yo le daré todas las respuestas que usted quiera, en comisión... Creo que tiene una comisión específica, la de la RTVA, que ahí pueden plantearle todas las cuestiones al director general. Pero, insisto, no tengo ningún inconveniente en responderle aquí o donde considere oportuno.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001386. Pregunta oral relativa a la gestión por parte del Gobierno ante la crisis del COVID-19 en la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a incluir aquí... Ha habido un error que, bueno, se advirtió ya en el orden del día, porque había quedado fuera una pregunta del Grupo Socialista, que la vamos a incluir ahora mismo, para que vaya... Lo digo por el consejero también, que la tenga... Sería la relativa a gestión por parte del Gobierno ante la crisis del COVID-19 en la RTVA, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Y su portavoz, el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

Durante la pandemia se han producido decenas y decenas de polémicas por la gestión en Canal Sur, multitud de denuncias de manipulación y malestar en la plantilla, despilfarro y mala gestión económica, caída histórica de las audiencias.

Y nos gustaría saber, señor consejero, qué valoración y gestión está haciendo el Gobierno durante la pandemia en la Radio Televisión Pública Andaluza.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues, mire usted, yo quiero felicitar una vez más a los trabajadores de la RTVA y al equipo directivo que, en plena pandemia, con unas bajas importantes de la plantilla, con un centro cerrado como el de Málaga, se ha podido emitir con absoluta normalidad. Y, evidentemente, sí han subido las audiencias, pero no por el simple hecho de que ha habido más horas de televisión. Todo el mundo estaba en casa, señor Conejo, ¿o tampoco va a aceptar eso?

Vamos a ver, yo le voy a dar un consejo. Siga usted hablando de Canal Sur, que vamos a llegar a la luna, como sigamos así. ¿Qué quiero decirle? Ustedes han pensado que el objetivo para derribar este Gobierno es a través de la gestión de Canal Sur. Y ya les digo —y la moción era muy importante— pero créanme, de verdad, que esto no es lo mismo que antes, que aquí puede venir todo el mundo, que no hay vetos a periodistas, que esto funciona de otra manera ya.

Y quiero reconocer la labor de los trabajadores de la RTVA —como usted hace en la pregunta— en la gestión de la COVID, momento muy complicado —como decía—, con una caída en la plantilla activa importante, cierre de centros —como les decía—, y ha funcionado. Y ha funcionado. Y eso, yo, en vez de criticarlo, pues quiero reconocérselo. Podrían hacer ustedes lo mismo. No es criticar al Gobierno, estoy felicitando a los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Le he escuchado antes hablar de líos, señor consejero. Y me sorprende que usted hable hoy aquí, en el Parlamento, de líos. Líos los que usted ha generado en el Ayuntamiento de Málaga y en la Diputación de Málaga con su socio allí y aquí, que es Ciudadanos.

Gracias a su gestión, la suya directamente, señor consejero, en plena pandemia, ha dejado al Ayuntamiento de Málaga y la Diputación de Málaga sin estabilidad del Gobierno —escúchenme, señorías—, porque ha decidido el señor Bendodo pactar con un tráfuga de Ciudadanos en vez de seguir confiando en sus socios de Gobierno.

Señores de Ciudadanos y señoras de Ciudadanos, a la vista de lo sucedido en Málaga, creo que ustedes no deben dormir muy tranquilos. Lealtad es incompatible con el señor Bendodo, que lo sepan ustedes. Lealtad y Bendodo, incompatibles.

Y hablando de Canal Sur, señor Bendodo, denuncias de manipulación y malestar en la plantilla. Eso es lo que hay al día de hoy. Denuncias de manipulación de todos los sindicatos. Fíjense hasta dónde llega la manipulación que han querido rescribir la historia del pueblo andaluz. En un concurso emitido por Canal Sur preguntaban por la fecha del fallecimiento del Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante, y para esconder que el padre de la patria fue fusilado, preguntan por la fecha de fallecimiento. Seguro que se hizo para no molestar a los que le generan a usted las canas, a la extrema derecha.

En plena pandemia han abierto expedientes disciplinarios, no han cumplido los compromisos con los trabajadores para desconvocar la huelga del 27 de febrero. Zancajo está haciendo la mayor casa de brujas. No diga usted que nosotros hacemos listas negras, listas negras ninguna; listas negras, usted. Usted y Zancajo en San Telmo quitando y poniendo a redactores, a presentadores.

Eso es lo que hace usted, si eso es lo que le gusta a usted, que yo a usted lo conozco desde hace muchos años. Sabré yo lo trilerero, lo manipulador y lo maquiavélico que es usted. Si usted disfruta con eso. El señor Bendodo disfruta haciendo listas, quitando, trampeando, comprando tráfugas entre comillas.

Eso es usted. Sí, eso se ha dicho en Mijas...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo...

El señor CONEJO RUEDA

—En Mijas decían que este señor se ha dedicado a... Está publicado...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, por favor, el tiempo. Ha pasado el tiempo.

El señor CONEJO RUEDA

—Ese es Bendodo, que ya los conocemos a usted muy bien..., que usted ya no puede decir otra cosa. Eso es lo que están diciendo de usted, que lo han comprado por dinero. Eso es lo que está...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, debe concluir.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—..., es decir, es importante. Es importante.

Mire, al señor Conejo quien lo definió perfectamente fue el Partido Socialista de Alhaurín el Grande. Les voy a contar una anécdota. Estaba yo en pleno de la Diputación, con el señor Conejo de portavoz, entonces yo textualmente dije: «El señor Conejo es un ruin, un traidor, una mala persona». Y el señor Conejo se alertó porque dijo bueno: ¿a qué vienen estos insultos del presidente de la Diputación a mi figura? Pero es que después esas frases eran textuales del secretario general del PSOE de Alhaurín el Grande.

Yo, que usted hable de mí así, me viene perfectamente bien. Porque si usted habla mal de mí es lo que yo creo que es lo normal que haga usted, que lo conozco. Ahora bien, yo me preocuparé si mis compañeros de partido hablan mal de mí. El secretario general del Partido Socialista de Alhaurín el Grande, de su pueblo, que usted se ha tenido que ir de allí y no poder ir por ahí más. Es que esa es la verdad. Es que esa es la verdad.

Por lo tanto, Partido Socialista de Alhaurín el Grande le quiere a usted un montón en su pueblo. Por tanto, señor Conejo, que nos conocemos, que nos conocemos. Y sí... Es cierto. Usted se ha llevado 20 años, pero

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

detrás de mí siempre, yo nunca he estado detrás de usted. Piense usted, porque siempre me pilla usted a mí en el Gobierno, y yo siempre le pillo a usted en la oposición, por algo será.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-001408. Pregunta oral relativa a la fase 3 en restauración y locales de ocio

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a fase 3, restauración y locales de ocio. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la formula el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, hoy Ciudadanos quería preguntarle por las medidas que han ido adoptando desde su Gobierno, relativa a los establecimientos de hostelería, restauración y locales de discotecas, bares de ocio nocturnos. Pero ya no por la fase 3 —permítanme que actualice la pregunta—, sino por las que se ha ido tomando por la situación actual y por las que previsiblemente pueden tomar.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—... dentro de nuestras competencias, hemos tratado de adaptar los intereses del sector hotelero a la realidad de la crisis sanitaria.

Aunque su pregunta se refiere a la fase 3 de la desescalada, el fin del estado de alarma ha generado una nueva situación y una nueva normativa, que quedó aprobada el pasado viernes en Consejo de Gobierno extraordinario. Esa normativa, orden, no decreto. El señor Jiménez Barrios, con la experiencia que tiene, decía: «en el decreto». No, no, orden.

Y en esta etapa creemos que los establecimientos hoteleros deben tener mecanismos de recuento y de control de aforo. En el interior se les permite un aforo de 75% y un 100% en las terrazas, con un máximo de 25 personas por grupo. Se recomienda mantener la distancia de un metro y medio; también se recomienda limpieza frecuente para equipamientos y superficies de contacto; mantelería prioritariamente de un solo uso o, en su defecto, cambio entre clientes; se evitan las cartas físicas; almacenar los elementos [...] en recintos cerrados o lejos de zonas de paso y, evidentemente, el uso de mascarillas para el personal.

Salones de celebración: el aforo fijado es 75%, con un máximo de 250 personas en el interior, 300 al aire libre, y los establecimientos y desplazamientos podrán abrir con un aforo interior del 40% en mesas y 75% en terrazas; en ambos casos, 25 personas o agrupaciones.

Yo creo que son unas medidas razonables, y para las que pedimos prudencia y responsabilidad. Vamos a fijar procesos de autoevaluación, desde el lunes pasado, con dos metas volantes: 8 de julio y finales de julio, donde haremos informes de salud pública para ver la evolución de la pandemia en Andalucía, cesado el estado de alarma, y tomar decisiones. Decisiones como salir del nivel de [...] o flexibilizar, mantener, o restringir el calendario y las propuestas que hemos hecho de aforos y limitaciones.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, a la guerra se va con balas —ya lo dijo Bono—, no con plastilina.

Los decretos son fundamentales en este estado de alarma. Se han convalidado ya 14 decretos —si no me fallan las cuentas—, y el señor Jiménez Barrios habla de 17. En el próximo Pleno, en su caso, convalidaremos o derogaremos en Pleno de forma ordinaria el siguiente decreto. Y el Gobierno andaluz, lo que no se puede discutir es que ha tomado decisiones, ha sido anticipativo y ha sido, desde luego, leal y colaborador con el resto de administraciones públicas. Justo lo contrario de lo que nos hemos encontrado con el Gobierno de Pedro Sánchez. Un Gobierno y un presidente que dice, por ejemplo, literalmente en su última comparecencia de prensa: «El virus puede volver». Usted ha dicho literalmente que tenemos movilidad activa del virus, y que somos una gente que precisamente podemos desconectar el virus, una persona de otra o de una situación con otra.

La diferencia es que el Gobierno de Andalucía está tomando decisiones firmes, claras y transparentes, y no cambiantes, en algún caso incluso de cuestionable responsabilidad, o delirante, o dubitativa. Eso, el Gobierno andaluz, desde luego, no lo está haciendo y está siendo anticipativo. Yo recuerdo, en el último pleno, donde la señora Díaz se dirigía al Presidente de la Junta de Andalucía dando una información que no teníamos ninguno, y es que parecía que íbamos a asumir las competencias plenas de nuevo en poco tiempo, y eso fue la noche del 20 al 21. Y en vez de tirar de otra bala que se utiliza en estas situaciones, que es de la lealtad y de la unidad, pues tira de sembrar dudas y, desde luego, desde de irresponsabilidad. Y eso es justo lo que no se debe hacer. Históricamente, está demostrado..., y lo dice otra bala que no podemos despreciar, lo dicen los especialistas, que nos dicen que los políticos que nos mantengamos ahora donde tenemos que estar, tomando decisiones al calor de los datos y de los científicos. Y eso es lo que hay que hacer. Usted ha aludido..., hay que, ahora, tener dos metas volantes, la del 8 de julio y la de finales de julio. ¡Claro que sí!, hay que escuchar a los especialistas, hay que anticiparse. Por eso, ese plan en el que vamos a es-

tar viendo cómo se mueve el virus, y estar vigilantes, con ese plan centinela, para ver, si salta, cómo atajarlo y como frenar los rebrotes.

En Andalucía se está haciendo bien, señor Bendodo; puede haber rebrotes, claro que sí, pero estamos preparados para asumirlos mientras llegan los medicamentos o llega esa ansiada vacuna. Y eso es indiscutible. Los ciudadanos le han perdido el miedo al cambio, el 2 de diciembre, y esto el Partido Socialista todavía no se ha dado cuenta, y por esto está equivocado, está confundido. Y desde aquí termino..., vuelvo a hacer una apelación a que vuelvan a la parte útil de la política, a la parte responsable en el Parlamento de Andalucía, y vuelvan, en la forma que quieran, a la comisión, en la que estamos todos trabajando, a la que están viniendo los comparecientes que no tienen una adscripción política —seguramente habrá algún presidente de diputación del Partido Socialista que decida no venir, ellos que decidan lo que tienen que hacer—; estamos convencidos de que vendrán la FAMP, de que vendrán todos los comparecientes que tienen de verdad algo que decir y que están desconectados de las instrucciones políticas. Y eso es lo que los ciudadanos están esperando, que tomen decisiones como las que están tomando ustedes.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

11-20/POC-001409. Pregunta oral relativa al teletrabajo en funcionarios y trabajadores de la Administración

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa al teletrabajo de funcionarios y trabajadores de la Administración. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y la formula la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Hola, buenas tardes. Gracias, presidente.

Señor Bendodo, cuando el 14 de marzo se decretó el estado de alarma y nos confinamos en nuestras casas, no pensábamos que el concepto de trabajo iba a cambiar tanto. Durante una semana, la Administración engrasó toda su maquinaria para adaptarnos a lo que hoy llamamos teletrabajo, una modalidad que se escuchaba, pero que no ha llegado a implementarse, bien por falta de medios, bien por costumbre, tanto de trabajadores como de la Administración, o bien porque no pensábamos que iba a dar tan buenos resultados como los que ha dado.

En cualquier conversación que mantenemos hoy en día se habla de los beneficios del teletrabajo. Con esta modalidad, podemos conciliar nuestra vida familiar con el trabajo, podemos trabajar por objetivos y no porque se esté más horas en una oficina se trabaja más y de mayor calidad, además de la flexibilidad de horarios que se les presenta a los trabajadores. Desde Ciudadanos creemos que ha sido un avance, con sus inconvenientes también, porque los ha tenido: trabajadores con falta de medios para poder realizar el trabajo, ya sea por falta de equipo informático, porque no tenían una ubicación adecuada... También ha habido trabajadores que se han visto sobrepasados, porque han tenido que llevar su trabajo, ayudar a sus hijos en las tareas educativas —los deberes, que todos conocemos— han tenido que compartir equipos informáticos con sus hijos, etcétera. Yo no sé sus señorías, pero en mi casa hemos mantenido alguna vez más de cuatro multiconferencias, o bueno, teleconferencias los diferentes miembros de la familia, pero todo era comprensible porque la situación que hemos vivido lo llevaba en sí. Lo que sí es cierto es que el teletrabajo ha venido a quedarse; no he escuchado a nadie quejarse de teletrabajar.

Eso sí, desde Ciudadanos creemos que hay que regularlo, que hay que crear un nuevo marco legal para el teletrabajo; hay que tener en cuenta el derecho a la desconexión digital, los riesgos laborales, así como el cumplimiento de los horarios. Creemos que hay que formar a los trabajadores y adaptar las Administraciones públicas a los nuevos tiempos, porque el confinamiento ha pasado y debemos quedarnos con que existe la posibilidad de trabajar de una forma sostenible. El teletrabajo ha llegado, como he dicho antes, para quedarse, con todas las ventajas que lo acompañan y de las que el tiempo es su principal aval: tiempo para trabajar, tiempo para nosotros, tiempo para los nuestros, para el ocio y el descanso.

En definitiva, cada uno gestionamos nuestro tiempo. Por eso, señor consejero, desde Ciudadanos queremos preguntarle sobre qué medidas se está trabajando para que los trabajadores y funcionarios de la

Administración andaluza puedan seguir teletrabajando, y si es una opción que se plantea el instaurar el teletrabajo como modalidad de trabajo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias.

Efectivamente, señoría, el teletrabajo ha funcionado durante estos meses y es una herramienta que sí, que ha venido para quedarse. El pasado viernes, 19 de junio, se alcanzó un pacto en la Mesa General de Negociación del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta con los sindicatos CSIF y UGT, al que hecho referencia antes y este acuerdo desarrolla el plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía. Y se permite, por primera vez en la historia autonómica, el teletrabajo fuera del estado de alarma. En concreto, podrán acogerse a esta modalidad las personas que aleguen tener un menor de 14 años, o tener a cargo personas mayores. Este personal continuará desempeñando sus funciones en la modalidad de teletrabajo en el 80% de su jornada semanal, con lo que la modalidad presencial se limitará solo al 20%. Además, las personas que hayan alegado estar incluidas en algunos de los grupos vulnerables, no se incorporarán tampoco al trabajo presencial hasta que se valore su situación personal y laboral y, por tanto, continuarán desarrollando su trabajo en la modalidad no presencial. Este plan tiene vigencia hasta el 15 de septiembre, y vamos a seguir estudiando opciones, siempre de la mano de los sindicatos, para explotar todas las opciones que ofrece el teletrabajo. Efectivamente, os puedo confirmar también una conversación con la ministra del ramo, donde se plantea la opción de modificar el Estatuto Básico del Empleado Público a nivel estatal para incluir las nuevas fórmulas del teletrabajo de los trabajadores públicos de todas las Administraciones públicas.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001448. Pregunta oral relativa a la oficina de Extenda en Jaén

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a oficina Extenda en Jaén. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la formula el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, Jaén es considerada la capital mundial del aceite de oliva y bueno, el sector del aceite de oliva es un sector estratégico, como usted también conoce, para la economía de Andalucía, un sector que, lamentablemente, sufre muchos problemas en estos momentos y que está generando una crisis de precios y de rentabilidad hacia todos los agricultores. Los problemas son muchos y, además, hay discrepancias sobre cuáles son las mejores soluciones. Y el principal problema es que tenemos un ministro de Agricultura, que es quien tiene las principales competencias, que ni está ni se le espera. Pero hay algo en lo que todo el mundo está de acuerdo en el sector; el sector, formado por todas las organizaciones agrarias y agroalimentarias, todos están de acuerdo en la necesidad de seguir impulsando la promoción e impulsando también las exportaciones, por supuesto, al exterior de este producto, del aceite de oliva virgen extra. Por lo tanto, necesitamos, como ya dijo la consejera de Agricultura, en una visita reciente que ha hecho a la provincia de Jaén, apostar por la promoción, porque la producción de aceite de oliva cada vez es mayor, por lo tanto, el futuro está en promocionar y en seguir impulsando la exportación de este producto. La consejera de Agricultura mostró..., se manifestó a favor de la necesidad y de la idoneidad de implantar una oficina de Extenda en la provincia de Jaén con este objetivo. Por lo tanto, yo le pregunto: ¿cuál es la planificación que tiene su consejería en cuanto a la implantación de una oficina de Extenda en la provincia de Jaén?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Señoría, uno de los objetivos prioritarios de Extenda es incrementar la base exportadora; es decir, incorporar nuevas exportadoras y hacer que las que ya exportan, lo hagan de manera regular. Sabemos que el 95% del total de las empresas de la comunidad autónoma de Andalucía son pymes y micropymes y que, a la

hora de abordar la internacionalización, el tamaño sí importa. La cifra de exportadoras y exportadoras regulares están aún muy por debajo del potencial que tiene Andalucía. De hecho, mientras que Andalucía es la segunda comunidad autónoma en exportaciones de España, solo es la tercera en exportadoras —el 12%— y la cuarta en exportadoras regulares —el 11% del total—. Efectivamente, Extenda debe incrementar el número de empresas usuarias, con el fin de iniciarlas y acompañarlas en su proceso de internacionalización, para así contribuir al incremento de la base exportadora que necesita Andalucía. Por tanto, la red de Andalucía de Extenda va a estar en las ocho provincias de Andalucía, pero con un modelo eficiente, para ser eficaces. Podría Extenda haber optado por abrir una delegación en cada una de las ocho provincias, con todos los gastos de estructura y funcionamiento que ello supone; en vez de eso, hemos optado por un modelo eficiente, que garantiza la presencia de un agente de Extenda en cada una de las provincias —incluida Jaén, evidentemente— coordinados por la Red Andalucía y trabajando por objetivos.

Ayer tuve yo la oportunidad de estar en la provincia de Jaén, una maravilla, y comprobar la importancia del peso de la economía jienense de la provincia que tiene el aceite de oliva, como provincia Capital Mundial del Aceite de Oliva, y, por tanto, para Extenda es prioritario que el olivar de Jaén se siga conociendo y exportando en todo el mundo.

Podrá contar con nosotros en ese destino.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001474. Pregunta oral relativa a las medidas implementadas por la Consejería de la Presidencia en el sector hostelero

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a medidas implementadas por la Consejería de la Presidencia en el sector hostelero. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y la formula la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero.

Vamos a tratar temas interesantes y que, además, les preocupan a los andaluces, mucho más que quizás algún circo que hemos visto que se ha montado aquí esta mañana.

Y les preocupa a los andaluces algunas cuestiones como qué va a pasar con el sector hostelero, y le voy a dar algunas cifras, consejero. Algunas cifras que a usted seguro que les suena, seguro que conoce y que, a lo mejor, hay personas que están incluso en esta misma sala que ni conocen ni quieren conocer ni saben de la realidad, y nunca lo sabrán, seguirán con sus obsesiones y con sus persecuciones con algunos de los dirigentes del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, hay una cifra importante, 294.675, son los puestos de trabajo que se crearon en el sector de la hostelería en el año 2018. Hay otro dato importante, 17 millones de euros los que genera el sector de la hostelería, los que generó el sector de la hostelería en el año 2018. El 6% de la riqueza nacional lo genera el sector de la hostelería en Andalucía. Y cuando el 14 de marzo se decreta el estado de alarma por la COVID-19 y cerramos las puertas de casa y nos quedamos en casa para salvar vidas, se actúa perfectamente por parte del ámbito sanitario, principalmente por los profesionales y, desde luego, por la dirección política desde la Consejería de Salud, que tiene más que controlado, con respecto a otras situaciones que hemos visto esperpénticas en el Gobierno de España, esta situación.

Pero se cierran además de las puertas de las casas de los andaluces, de todos los españoles, se cierran 49.755 establecimientos, que son el total de los establecimientos hosteleros que existen en Andalucía. Y ahora, además de salvar vidas, que es en lo que estamos todos y en lo que está el Gobierno de Andalucía, con el presidente a la cabeza y con su consejero y, además, haciéndolo francamente bien, tenemos también que salvar la economía. Y en eso me consta que está usted, la Consejería de la Presidencia.

Por eso, queríamos formularle esta pregunta. Exactamente, ¿qué medidas se van a implementar para salvar el sector hostelero, para ayudar al sector hostelero, que, como digo, supone tanto en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

El presidente de la Junta de Andalucía nos encargó a todos los consejeros que el proceso de desescalada o de regreso a la normalidad se hiciera de abajo a arriba, es decir, con diálogo y sugerencias de todos los sectores.

Y fíjese la diferencia de gobernar con el pueblo a espaldas del pueblo. Me explico, el Gobierno de España ha dictado normas necesarias, ¿eh?, durante el coronavirus, y los sectores afectados se han enterado por los medios, los sindicatos se han enterado por los medios, los empresarios...

En nuestro caso hemos trabajado durante semanas con los sectores para esas nuevas normas de la nueva realidad que hemos llamado, y se han consensuado y escuchado a todos los sectores. Uno de nuestros sectores económicos más importantes, efectivamente, es el hostelero y la restauración, desde el primer minuto, en las distintas fases por las que hemos pasando, marcadas por el Gobierno de España, y hemos tomado medidas en beneficio del sector. Hemos mantenido las medidas de seguridad sanitaria, pero haciendo siempre eso compatible con la apertura de estos negocios.

No hay que olvidar que en Andalucía existen cerca de 55.000 establecimientos de este tipo, los cuales emplearon casi 300.000 personas y que facturan en torno a 17.000 millones de euros, lo que representa el 5,9% de la riqueza regional. Esta apuesta por la hostelería, como he comentado a una pregunta anterior, se ha visto refrendada en esta nueva fase de normalidad en la que los bares y restaurantes pueden abrir con un aforo máximo del 75% en su interior y con las terrazas al 100%.

A todo ello hay que sumar que incluimos en un decreto ley la posibilidad para que los ayuntamientos autoricen la apertura de los establecimientos hosteleros hasta las 3 de la madrugada. En definitiva, medidas para la reactivación económica y compatibles con la protección de la salud. Para ello, pedimos, como siempre, responsabilidad a todos los andaluces y a todos los que nos visitan.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001488. Pregunta oral relativa al Programa Activa Internacional de Extenda

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al Programa Activa Internacional de Extenda. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y la formula el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy, la OCDE ha dicho que con la actual pandemia de la COVID pues España va a tener un decremento de su PIB en torno al 11,1%, y que si se produce un rebrote del virus, del SARS-CoV-2, a final de año, pues probablemente seamos el país del mundo o de la zona G-20 más perjudicado, llegando incluso casi al 15 o al 14,4, creo, de decremento del PIB.

El otro día tuvimos conocimiento, a primeros de mes, de ese Plan Activa Internacional que, desde su consejería, se está impulsando, y queríamos que nos avanzara esas líneas de internacionalización de ese horizonte 2021-2027, con qué agentes externos se está teniendo interlocución y con los internos. Y en qué medidas pues se va a favorecer la expansión de nuestros sectores productivos, la consolidación de mercados y la mejora de la competitividad, porque mucha gente no es conscientes del grave riesgo que sufre España en términos de intervención y de deuda pública, de sostenibilidad de las cuentas públicas, en el supuesto de que tuviéramos un proceso recurrente, dados los márgenes de endeudamiento que ahora mismo tenemos, y lo difícil que se plantea en ese horizonte la situación económica.

Nada más y gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Como venimos diciendo, la competitividad del sector exterior lo sitúa como el mejor motor de Andalucía de la crisis post-COVID-19. Para ello es necesario dotarlo de las palancas adecuadas para su reactivación a corto y crecimiento sostenido a medio y largo plazo. Por ello, este Gobierno acordó en el Consejo de Gobierno, de 2 de junio, formular medidas en ambos sentidos.

El Programa Activa Internacional está enfocado a reactivar el negocio exterior de las empresas andaluzas a corto plazo. La crisis como la que vivimos genera muchos inconvenientes, pero en ella también surgen oportunidades de negocio derivadas de la vida continua y de que las propias crisis generan, sin duda, dinamismo de cambio.

Desde Extenda, en los últimos meses se ha realizado un intenso proceso de análisis sectorial y geográfico que ha detectado oportunidades de negocio en más de sesenta países, bien es entendido que algunas son oportunidades puntuales de las que son trasladadas a empresas de formas habituales de Extenda, y otras van más allá, se refieren a nichos de mercado, programando acciones de promoción, a través de programación de Extenda, para enfocar las empresas hacia ellas.

Algunas de las líneas transversales que deben orientar la actividad son: transformación digital, eficiencia, respeto al medio ambiente, producción sostenible, comercio justo y ético, Unión Europea como sello de garantía, mercados de diversificación respecto de Europa. Y una vez detectadas estas oportunidades y las enfocadas a las líneas transversales, entraremos en fase de desarrollo.

Una vez detectadas las oportunidades y enfocadas las líneas transversales entrará Extenda en fase de desarrollo, estudio y seguimiento con actividad internacional, determinación en su [...] y la oferta exportable, y priorización y enfoque de trabajo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001491. Pregunta oral relativa al convenio con las FCSE en materia de inmigración irregular

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última pregunta, que es la relativa a convenios con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de inmigración irregular. Es a propuesta del Grupo parlamentario de Vox en Andalucía, y la formula el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Señor consejero, fíjese si velo por su salud que, si se ve indispuesto, soy capaz de retirar la pregunta, ¿eh?

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—¡Qué maravilla de apoyo parlamentario!

[Risas.]

Adelante, adelante.

El señor MORILLO ALEJO

—A ver, todas las referencias que hacen sus señorías del PSOE hacia nosotros son medallas en el pecho que nos colgamos, sobre todo cuando vienen de ustedes. Terminen por aprenderlo, por favor, o por lo menos, asimilarlo. Son medallas en el pecho que nos echamos.

Verá, señor consejero, en el acuerdo presupuestario del 2019-2020, entre el Gobierno de Andalucía y el Grupo Parlamentario de Vox, en su punto 27 dice lo que sigue: «Propuesta de convenio con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de inmigración irregular». Y repito, para que no se tergiversen mis palabras: «en inmigración irregular». Pues en ese acuerdo se dice que «en el marco de las competencias de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se procederá a la tramitación de una propuesta de convenio con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mediante el cual se proceda al apoyo económico y de gestión de la Administración de la Junta de Andalucía para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de inmigración irregular, de forma que se cree un órgano de coordinación en dicha secretaría general por tal objetivo. Y permitir, desde luego, mejorar la coordinación con el resto de consejerías y entidades de la Junta de Andalucía en materias y objetivos que se desarrollen en ese convenio. Los presupuestos para el 2020 procederán a incorporar las dotaciones necesarias para la cobertura financiera de las necesidades de dicho órgano y de las obligaciones económicas que se deriven del propio convenio». Pero, a fecha de hoy, y según el Ministerio del Interior, se niega estar negociando con la Junta tal convenio. Por tal motivo, señor consejero, pregunto

de nuevo, qué actuaciones ha realizado la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para cumplir con dichos acuerdos.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señoría, no vamos a cejar en nuestro empeño. Tengo aquí hasta tres cartas, tres, que le hemos mandado al ministro del Interior para abordar distintos asuntos, en abril, septiembre y marzo del 2020. Y la verdad que no está siendo fácil la interlocución con el Ministerio del Interior, ni para este asunto ni para otros. Le pongo un ejemplo: el pasado sábado se publicó en el *BOE*, por fin, la orden por la que se nombra un jefe de la unidad del cuerpo nacional de policía adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía; la primera de las cartas ya incluía esta petición. Por tanto, nosotros vamos a insistir, por nosotros no va a quedar; vamos a cumplir nuestros acuerdos, como no puede ser de otra manera, con su grupo parlamentario. Y vamos a insistir en este asunto, porque se trata de uno de los acuerdos firmados. Y que quede claro: cumplimos lo que firmamos, y estoy de acuerdo con usted que la lealtad debe ser por los dos lados.

Vamos a insistir en este asunto, una vez que se haya recuperado cierta normalidad, tras la crisis del coronavirus. Y además, este convenio, ahora, sin duda ahora, es más importante, porque tenemos la necesidad de reforzar el control de nuestras fronteras. La colaboración institucional, con la ayuda de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es fundamental y, de hecho, esperemos que la figura, precisamente, del nuevo comisario de la policía adscrita ayude a mejorar esa coordinación de todos los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias.

Terminamos así el orden del día. Permítanme agradecerle al consejero su comparecencia en este día intenso, al secretario accidental, y quería decir también al letrado que se incorpora a esta comisión, señor Carrasco, que lo tendremos en estas comisiones. Y a todas sus señorías por sus intervenciones.

Y se levanta la sesión.

